

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**USO DE LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACIÓN CON  
LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL  
CENTRO COMERCIAL “AMERICA” DEL DISTRITO DE  
WANCHAQ, PERÍODO 2023**

PRESENTADO POR:

Br. MARISOL ABIGAIL VERONICA GARNICA  
ARAGÓN  
Br. MARILÚ HUAMANI VILLALBA

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

Dr. ELIAS FARFAN GOMEZ

CUSCO – PERÚ

2026



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor** ELIAS FARFAN GOMEZ..... quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: USO DE LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL "AMÉRICA" DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERÍODO 2023.

Presentado por: MARISOL ABIGAIL VERONICA GARNICA ARAGÓN..... DNI N° 76849502 ; presentado por: MARILU HUAMANI VILLALBA..... DNI N°: 72196499

Para optar el título Profesional/Grado Académico de CONTADOR PÚBLICO

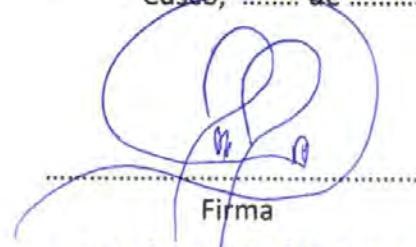
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del *Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 6 %.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 24 de ENERO de 2026



Firma

Post firma ELIAS FARFAN GOMEZ

Nro. de DNI 23861243

ORCID del Asesor 000-0001-7469-3485

#### Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259-548008895

# **MARISOL GARNICA ARAGON MARILU HUAMANI V...**

## **USO DE LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO ...**

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

---

### **Detalles del documento**

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:548008895

103 páginas

Fecha de entrega

21 ene 2026, 12:55 p.m. GMT-5

19.282 palabras

Fecha de descarga

21 ene 2026, 12:57 p.m. GMT-5

116.730 caracteres

Nombre del archivo

MARISOL GARNICA ARAGON - MARILU HUAMANI VILLALBA.pdf

Tamaño del archivo

2.3 MB

# 6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

## Fuentes principales

- |    |   |
|----|---|
| 6% |  Fuentes de Internet                           |
| 1% |  Publicaciones                                 |
| 4% |  Trabajos entregados (trabajos del estudiante) |

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## **DEDICATORIA**

A mis padres, Carlos Aragón y Fanny Garibay, por su amor incondicional y por brindarme siempre su entrega y fortaleza que fueron fundamentales para superar cada obstáculo; esta meta no habría sido posible sin su presencia constante y su inquebrantable apoyo. A mis hermanos, Lilian y Uzziel, por acompañarme con su cercanía fraterna, por alentarme siempre y ser parte esencial de mi camino personal y académico. A mis tíos; Norca, Karla y Gunnar, por su respaldo sincero y su disposición generosa para brindarme su apoyo en los momentos en que más lo necesité. A mis primos, Brahian y Sabrina, por ser como hermanos en los que siempre encontré comprensión, solidaridad y una compañía incondicional a lo largo de los años. A mi amiga, Jheny, por las enseñanzas transmitidas, que han sido guía en mi vida personal y en mi trayectoria profesional.

A todos ustedes, con profunda gratitud y reconocimiento.

**Marisol Abigail Verónica Garnica Aragón**

A mi madre, María Elena, por su fortaleza incansable; a mi padre, Elías, por su gentileza y serenidad infinita; y a mi hermana Marilia, por su apoyo incondicional. Gracias por acompañarme y confiar en mí.

**Marilú Huamani Villalba**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios, quien nos da fuerza, sabiduría y esperanza, y nos acompaña en cada etapa de nuestro recorrido académico, iluminando nuestro camino para vencer los obstáculos y lograr nuestros objetivos.

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que nos brindó la oportunidad de desarrollarnos académica y personalmente, formándonos con valores, disciplina y compromiso. A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por constituir nuestro centro de formación profesional, proporcionándonos las herramientas y conocimientos que hoy sustentan nuestra carrera, así como el espacio para establecer vínculos valiosos que perduran en el tiempo.

Al Dr. Elías Farfán Gómez, nuestro asesor de tesis, por su permanente orientación, dedicación y compromiso, que fueron determinantes para la culminación satisfactoria de este trabajo académico.

Finalmente, a nuestras familias, por brindar un apoyo sin límites, confiar en nuestras habilidades y ofrecer un impulso constante; por acompañarnos en cada desafío y celebrar con nosotras cada logro alcanzado.

**Marisol Abigail Verónica Garnica Aragón**

**Marilú Huamaní Villalba**

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “USO DE LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL “AMERICA” DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERIODO 2023”. El presente trabajo es resultado de un proceso de investigación riguroso orientado a contribuir al fortalecimiento del conocimiento contable y tributario, así como al desarrollo académico.

El presente estudio tiene como propósito dar a conocer cómo el uso de las billeteras digitales se relaciona con la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, ya que, si bien estas herramientas tecnológicas ofrecen facilidad de uso y accesibilidad, también generan riesgos tributarios cuando no se emiten comprobantes de pago ni se declaran los ingresos reales percibidos. De esta manera, el estudio busca evidenciar que el uso de medios digitales debe darse de forma responsable en cuanto a materia tributaria, por lo cual se busca aportar propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la recaudación fiscal y al fomento de una cultura tributaria responsable.

El enunciado del problema de investigación es el siguiente: ¿Cuál es la relación entre el uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023?

Con el propósito de dar respuesta a esta interrogante, se planteó el siguiente objetivo general: Determinar la relación entre el uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Para alcanzar el objetivo general, se formularon los siguientes objetivos específicos:

- a) Determinar la relación entre la accesibilidad del uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023.
- b) Determinar la relación entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

El presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos, estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se expone la realidad problemática, el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación del estudio.

Capítulo II.- Marco teórico, en el cual se desarrolla las bases teóricas y las definiciones conceptuales necesarias para una adecuada comprensión de la investigación.

Capítulo III.- Hipótesis y variables, donde se formulan y justifican las hipótesis principales y específicas, además de la identificación y descripción de las variables.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, que detalla el enfoque, tipo, nivel y diseño de la investigación, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.

Capítulo V.- Análisis e interpretación de resultados, en el cual, a partir del trabajo de campo y los datos recolectados, se procede con el análisis, interpretación y discusión de los hallazgos.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de los resultados alcanzados, ofreciendo una síntesis de los hallazgos y aportes del estudio, así como propuestas prácticas orientadas al fortalecimiento del cumplimiento tributario y al uso responsable de las billeteras digitales. Asimismo, se incorporan las referencias bibliográficas que sustentan teórica y metodológicamente la investigación, y los anexos que incluyen la matriz de consistencia y operacionalización de las variables, así como la validación del instrumento aplicado.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
INTRODUCCIÓN .....	iii
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1.    Situación problemática.....	1
1.2.    Formulación del problema: .....	3
1.2.1    Problema general .....	3
1.2.2    Problemas específicos.....	3
1.3.    Justificación de la investigación:.....	3
1.3.1    Justificación Teórica.....	3
1.3.2    Justificación Práctica .....	4
1.3.3    Justificación Metodológica.....	4
1.4.    Objetivos de la investigación .....	4
1.4.1    Objetivo general.....	4
1.4.2    Objetivos específicos .....	5
CAPÍTULO II .....	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....	6
2.1    Bases teóricas .....	6
2.1.1    Billetera Digital .....	6
2.1.1.1    Principales Billeteras Digitales empleadas en Perú .....	7
2.1.1.2    Dimensiones de billeteras digitales.....	9
2.1.2    Evasión tributaria.....	13
2.1.2.1    Dimensiones de evasión tributaria .....	14
2.2    Marco Conceptual .....	19
2.3    Antecedentes empíricos de la investigación (Estado del arte) .....	24
2.3.1    Antecedentes Internacionales.....	24
2.3.1    Antecedentes Nacionales .....	26
CAPÍTULO III.....	30

<b>HIPÓTESIS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....</b>	<b>30</b>
3.1    Hipótesis y variables de la investigación .....	30
3.1.1    Hipótesis General .....	30
3.1.2    Hipótesis Específicas .....	30
3.2    Identificación de variables e indicadores .....	30
3.2.1    Variable Independiente: Billeteras Digitales .....	30
3.2.2    Variable Dependiente: Evasión Tributaria .....	32
3.3    Operacionalización de las variables .....	34
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>35</b>
<b>MÉTODOLOGÍA .....</b>	<b>35</b>
4.1    Ámbito de estudio .....	35
4.1.1    Localización política: .....	35
4.1.2    Localización geográfica:.....	35
4.2    Tipo y nivel de investigación: .....	35
4.2.1    Tipo de investigación: .....	35
4.2.2    Nivel de investigación: .....	36
4.2.3    Diseño de investigación:.....	37
4.3    Unidad de análisis: .....	37
4.4    Población de estudio.....	37
4.5    Tamaño de la muestra: .....	38
4.5.1    Criterios de inclusión:.....	38
4.5.2    Criterios de exclusión: .....	38
4.6    Técnicas e instrumentos de recolección de información:.....	38
4.6.1    Técnica: .....	38
4.6.2    Instrumento .....	39
4.6.2.1    Validación del instrumento .....	39
4.7    Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	41
4.8    Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada: .....	41
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>44</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>44</b>
5.1    Análisis correlacional .....	45
5.1.1    Análisis correlacional de la variable 1. Billeteras digitales.....	45
5.1.1.1    Análisis correlacional de la dimensión 1.1. Accesibilidad.....	45
5.1.1.2    Análisis correlacional de la dimensión 1.2 Frecuencia de uso.....	50

5.1.2 Análisis correlacional de la variable 2. Evasión tributaria .....	54
5.1.2.1 Análisis correlacional de la dimensión 2.1. Infracciones tributarias.....	54
5.1.2.2 Análisis correacional de la dimensión 2.2. Conciencia tributaria .....	59
5.2 Prueba de hipótesis.....	64
5.2.1 Prueba de hipótesis general .....	64
5.1.2 Prueba de hipótesis específica 1 .....	65
5.1.3 Prueba de hipótesis específica 2 .....	67
5.3 DISCUSIONES .....	68
CONCLUSIONES .....	72
RECOMENDACIONES .....	73
BIBLIOGRAFÍA .....	75
ANEXOS .....	85
Anexo 1 Matriz de consistencia.....	85
Anexo 2 Matriz de operacionalización .....	86
Anexo 3 Instrumento.....	87
Anexo 4 Ficha de Validación de Instrumento.....	89

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Alfa de Cronbach para la variable billeteras digitales.....	40
<b>Tabla 2</b> Alfa de Cronbach para la variable evasión tributaria.....	40
<b>Tabla 3</b> Prueba de normalidad con Shapiro-Wilk.....	42
<b>Tabla 4</b> Regla de interpretación del coeficiente de correlación Rho de Spearman.....	43
<b>Tabla 5</b> Indicador: Facilidad de uso.....	45
<b>Tabla 6</b> Indicador: Costo.....	47
<b>Tabla 7</b> Indicador: Interoperabilidad.....	48
<b>Tabla 8</b> Indicador: Incremento de transacciones .....	48
<b>Tabla 9</b> Indicador: Necesidad Tecnológica .....	51
<b>Tabla 10</b> Indicador: Seguridad.....	53
<b>Tabla 11</b> Indicador: Inscripción al RUC .....	54
<b>Tabla 12</b> Indicador: Emisión de comprobante de pago .....	56
<b>Tabla 13</b> Indicador: Declaraciones de ingresos .....	58
<b>Tabla 14</b> Indicador: Conocimiento de obligaciones .....	59
<b>Tabla 15</b> Indicador: Factor cultural.....	61
<b>Tabla 16</b> Indicador: Factor socioeconómico.....	62
<b>Tabla 17</b> Prueba de hipótesis general.....	64
<b>Tabla 18</b> Prueba de hipótesis específica 1.....	66
<b>Tabla 19</b> Prueba de hipótesis específica 2.....	67

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Ubicación de la zona geográfica del lugar de estudio.....	35
<b>Figura 2</b> Distribución de datos de la variable billeteras digitales.....	42
<b>Figura 3</b> Indicador: Facilidad de uso .....	46
<b>Figura 4</b> Indicador: Costo .....	47
<b>Figura 5</b> Indicador: Interoperabilidad .....	49
<b>Figura 6</b> Indicador: Incremento de transacciones.....	50
<b>Figura 7</b> Indicador: Necesidad Tecnológica .....	52
<b>Figura 8</b> Indicador: Seguridad .....	53
<b>Figura 9</b> Indicador: Inscripción al RUC .....	55
<b>Figura 10</b> Indicador: Emisión de comprobante de pago .....	56
<b>Figura 11</b> Indicador: Declaraciones de ingresos .....	58
<b>Figura 12</b> Indicador: Conocimiento de obligaciones .....	60
<b>Figura 13</b> Indicador: Factor Cultural .....	61
<b>Figura 14</b> Indicador: Factor socioeconómico .....	63

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre el uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, en el periodo 2023. Se empleó un enfoque cuantitativo, de nivel correlacional, utilizando el coeficiente Rho de Spearman para el análisis de datos, sobre una muestra de 50 comerciantes. Los resultados evidenciaron una correlación positiva alta entre ambas variables ( $\rho = 0.670$ ;  $p < 0.01$ ), así como también se identificaron relaciones significativas entre la accesibilidad y la frecuencia de uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria. Asimismo, se detectó un bajo nivel de conciencia tributaria y una tendencia a no emitir comprobantes de pago al utilizar billeteras digitales, lo cual podría estar vinculado a vacíos normativos. Se concluye que, si bien las billeteras digitales han facilitado las transacciones comerciales, su uso en contextos de baja fiscalización puede propiciar prácticas de evasión tributaria.

**Palabras clave:** Billeteras digitales, Evasión tributaria, Accesibilidad, Conciencia tributaria.

## ABSTRACT

This research aimed to determine the relationship between the use of digital wallets and tax evasion among merchants in the “América” shopping center, located in the district of Wanchaq, during 2023. A quantitative, correlational approach was used, employing Spearman's Rho coefficient for data analysis, on a sample of 50 merchants. The results showed a high positive correlation between both variables ( $\rho = 0.670$ ;  $p < 0.01$ ), and significant relationships were also identified between the accessibility and frequency of use of digital wallets and tax evasion. Furthermore, a low level of tax awareness was detected, along with a tendency to avoid issuing payment receipts when using digital wallets, which may be associated to regulatory gaps. regulatory gaps. It is concluded that, although digital wallets have streamlined commercial transactions, their use in low-supervision environments may encourage evasive practices.

**Keywords:** Digital wallets, Tax evasion, Accessibility, Tax awareness.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Situación problemática

En los últimos años, el uso de las billeteras digitales ha tenido un aumento significativo en América Latina, favorecido por la expansión en el uso de tecnologías financieras. Sin embargo, este fenómeno también ha generado preocupación entre las autoridades fiscales, debido a su potencial para facilitar prácticas de evasión tributaria, la cual plantea desafíos significativos para su supervisión y regulación.

El Perú no ha sido la excepción en cuanto a la implementación de nuevas tecnologías aplicadas al comercio y la vida cotidiana. En particular, el uso de billeteras digitales ha crecido exponencialmente en los últimos años, según el Banco Central de Reserva del Perú (2023), el uso de las billeteras digitales ha experimentado un notable crecimiento. Este incremento responde principalmente a dos factores: en primer lugar, la pandemia de la COVID-19, que promovió la adopción de medios digitales como alternativa de pago segura para reducir el riesgo de contagio mediante el dinero en efectivo; y, en segundo lugar, la implementación de la interoperabilidad entre las entidades del sistema financiero, la cual favoreció la masificación de estas herramientas y elevó significativamente el volumen de operaciones diarias realizadas a través de ellas.

Mendoza (2024), indica que en el Perú el número de usuarios de billeteras digitales supera los 18 millones, lo que equivale a más del 50% de la población nacional utiliza este medio tanto para la adquisición de bienes como para el pago de sus servicios, incluidas transacciones presenciales, así como operaciones de comercio electrónico.

Alegre y Puse (2023), señalan que la evasión tributaria constituye uno de los desafíos más relevantes para el crecimiento económico del Perú, este fenómeno provoca una significativa pérdida de ingresos fiscales anuales que podrían ser utilizados para financiar programas sociales, infraestructuras públicas y otras áreas prioritarias. El problema es particularmente preocupante en el sector comercial, donde se estima que una gran parte de las operaciones no está registrada ni formalizada.

Las billeteras digitales podrían jugar un papel determinante. Si bien su uso puede promover transacciones más transparentes y trazables, ya que son una herramienta de la bancarización, se plantea la interrogante de si estas podrían facilitar o incluso exacerbar la evasión fiscal que provoca una significativa pérdida de ingresos fiscales anuales, cuyos recursos contribuirían a la atención de necesidades colectivas y el impulso de ámbitos estratégicos nacionales.

Ante esta situación, surge la necesidad de profundizar en el estudio del uso de las billeteras digitales en el Perú y como estas guardan una correlación con la evasión tributaria. En esa línea, el propósito central de la presente investigación es examinar la relación existente entre la adopción de las billeteras digitales y la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial América, el cual erige como un punto clave de actividad económica dentro del distrito de Wanchaq, ya que este espacio aglutina una diversidad de comerciantes y que debido a su ubicación estratégica, constituye un espacio altamente concurrido por los habitantes de la región Cusco, lo que origina un elevado volumen de transacciones diarias y son realizadas a través de estas herramientas electrónicas, por lo cual se busca proponer medidas que permitan optimizar el control de estas y mejorar la recaudación tributaria en un contexto digitalizado.

## **1.2. Formulación del problema:**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuál es la relación entre el uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial: “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- ¿Cuál es la relación entre la accesibilidad del uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial: “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023?
- ¿Cuál es la relación entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial: “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023?

## **1.3. Justificación de la investigación:**

### **1.3.1 Justificación Teórica**

La investigación tiene relevancia teórica pues demuestra hechos de importancia para el análisis de la evasión tributaria y cómo esta es afectada con la aparición y empleo de herramientas financieras como las billeteras digitales; ampliando la perspectiva respecto a los factores que influyen en la cultura tributaria de pequeños y medianos empresarios del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq en Cusco.

### **1.3.2 Justificación Práctica**

El creciente uso de las billeteras digitales en las actividades comerciales plantea nuevos retos para el control y la fiscalización tributaria, especialmente en los pequeños y medianos comercios. En este contexto, la presente investigación tiene como finalidad analizar la relación entre el uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial “América” del distrito de Wanchaq, durante el periodo 2023. Los resultados permitirán aportar información útil a las entidades del sector tributario y financiero, así como a los propios comerciantes, contribuyendo a una gestión más transparente de las transacciones digitales.

### **1.3.3 Justificación Metodológica**

Para poder obtener resultados claros, se usa el enfoque cuantitativo con las herramientas de análisis de datos que siguiendo los procedimientos de investigación correctos y eficaces con los cuales se obtendrán resultados verificables y confiables son idóneos para adaptarse al entorno de la población y muestra en estudio. Se siguieron también las normativas de formato APA para garantizar la integridad del estudio y su utilidad para futuras investigaciones que sigan el mismo curso.

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### **1.4.1 Objetivo general**

- Determinar la relación entre el uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

#### **1.4.2     Objetivos específicos**

- Determinar la relación entre la accesibilidad del uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023.
- Determinar la relación entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 2.1 Bases teóricas

##### 2.1.1 Billetera Digital

Recibe el nombre de “billetera digital” al aplicativo móvil instalado en el celular, el cual emplea un proceso de enmascaramiento para hacer que el número de celular sea un identificador de una cuenta de depósito u otro facilitando las transferencias entre usuarios de dicha billetera, teniendo como ventaja que éstas operaciones pueden realizarse incluso entre usuarios de diferentes billeteras digitales si es que éstos se encuentran bajo la misma modalidad de pago; se tiene como ejemplo, las billeteras digitales Yape y Plin. Ya que las operaciones de transferencia o pago con billeteras digitales se realizan prácticamente en tiempo real, se establece un límite por transacción, esto con el fin de evitar el riesgo de fraude (Vega & Vasquez, 2022).

#### Operaciones que permiten realizar las billeteras digitales:

- Pagos a contactos con número de celular.
- Pagos a personas y comercios mediante código QR individual y de POS de Niubiz e Izipay.
- Disposición de efectivo de forma gratuita en agentes o cajeros de las diferentes entidades bancarias.
- Recargas de dinero en agentes bancarios.
- Pago de servicios (cable, luz, agua, etc.).
- Acceso a descuentos en establecimientos.

A estas operaciones se suman varias otras; sin embargo, estas serían las más empleadas por los usuarios que cuentan con billeteras digitales en la actualidad (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).

#### **2.1.1.1 Principales Billeteras Digitales empleadas en Perú**

##### **- Yape**

Yape es la billetera digital que viene a ser el aplicativo del Banco de Crédito del Perú (BCP), la cual permite recibir o transferir dinero gratuitamente en el territorio nacional, ofrece servicios como recarga de saldo, solicitud de créditos y brinda acceso a promociones, entre muchas otras opciones. Para poder registrarse y tener una cuenta en Yape no se requiere contar con una cuenta bancaria, solo es necesario el DNI de la persona y tener un número de celular registrado a nombre del usuario (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).

En el 2024 Yape habilitó un nuevo perfil, el cual se denomina “Yape Empresa”; éste permite a los negocios gestionar sus ventas y controlar las transacciones que realizan mediante el aplicativo. Algunos de sus beneficios son que no cuenta con un límite de recepción mensual, permite que personas de confianza puedan validar los “yapeos” recibidos, permite la descarga de un reporte de ventas de hasta 90 días. Sin embargo, este servicio tiene un costo adicional del 2.95% sobre el total de ventas del día (Banco de Crédito del Perú, 2025).

##### **- Plin**

Plin es una billetera digital dentro del aplicativo Interbank, éste permite realizar envíos y recepciones de fondos instantánea y gratuitamente con un tope de S/500.00 por transacción y S/1,500.00 al día.

Para afiliarse a Plin se necesita estar afiliado como usuario en alguna de las siguientes entidades financieras: Interbank, BBVA, BanBif, Scotiabank, Caja Arequipa, Caja Ica o Caja Sullana (Interbank, 2024).

- **Tunki**

Es un aplicativo que ofrece la posibilidad de asociar una tarjeta emitida por la entidad financiera Interbank o de aperturar una billetera digital sin costo ni necesidad de acudir presencialmente a dicha entidad. Para comenzar a usar Tunki no es requisito disponer de una cuenta Interbank, únicamente se necesita el DNI del usuario y un número de celular (Gobierno del Perú, 2024).

- **Agora Pay**

Agora Pay es una billetera digital compuesta por una aplicación web y una tarjeta VISA, este medio de pago es recargable, permite manejar el dinero de forma más fácil y segura; Además, está exenta de cargos por mantenimiento o membresías, lo que representa una ventaja significativa para los usuarios, ya que evita costos adicionales por su uso. Asimismo, puede emplearse en una amplia variedad de comercios tanto en el Perú como en el extranjero, permitiendo realizar compras, pagos y transacciones de manera práctica y segura en establecimientos físicos y plataformas digitales (Gobierno del Perú, 2024).

- **Bim**

Esta billetera digital permite elegir entre 25 entidades financieras para respaldar el dinero del Bim. Para obtenerla se necesita el DNI del usuario y que éste cuente con un número de celular registrado a su nombre (Gobierno del Perú, 2024).

### **2.1.1.2 Dimensiones de billeteras digitales**

#### **2.1.1.2.1 Accesibilidad**

La accesibilidad, según la Real Academia de la Lengua Española (RAE), vendría a ser una condición a cumplir por los diferentes productos, entornos, procesos y servicios, incluidos los instrumentos, herramientas y dispositivos para que puedan ser comprensibles, practicables y utilizables por todas las personas en condiciones seguras y cómodas (Real Academia Española, 2014).

En este contexto, las billeteras digitales son herramientas sumamente accesibles, ya que para su empleo se requieren condiciones básicas, como la utilización de un aplicativo móvil, cuyas funciones, en su mayoría son de fácil comprensión; además de que su empleo no genera un gasto extra significativo.

##### **- Facilidad de uso**

La percepción de facilidad de uso es un factor considerado dentro del Modelo de Aceptación de Tecnología, conocido como “TAM”, en sus siglas en inglés; se entiende como la percepción de que cierta tecnología puede ser empleada con facilidad. Es así que, en el ámbito de los medios de pago, una tecnología más sencilla tiene mayor posibilidad de ser adoptada por los usuarios, a esto sumada una serie de factores, como la interacción con el terminal de pago digital, la cantidad de operaciones que permite, la capacidad de acceder al servicio desde cualquier dispositivo, en cualquier espacio y lugar; brinda una impresión de facilidad que influye directamente en la percepción del usuario, generando una experiencia más cómoda, intuitiva y confiable. Esta sensación de simplicidad no solo motiva al usuario a emplear el servicio con mayor frecuencia, sino que también fortalece su satisfacción y predispone una actitud positiva hacia su uso continuo. (Ramos, 2022).

### **- Costo**

Los costos financieros están relacionados a diversos factores, comprenden los gastos relacionados con la empleabilidad del sistema y la infraestructura tecnológica; por ejemplo, el costo de adquirir un teléfono que resulte compatible con la tecnología necesaria (Ramos, 2022).

Respecto a las billeteras digitales, tanto usuarios como comercios no deben incurrir en mayores gastos que los de contar con el sistema tecnológico para su funcionamiento. Y siendo que un teléfono móvil es básicamente parte del día a día del ciudadano promedio, esto no supone ninguna inversión extra. Por tanto, las billeteras digitales ofrecen un precio accesible en comparación con otras formas de pago.

### **- Interoperabilidad**

Se entiende por interoperabilidad a la capacidad que tienen distintas y diferentes unidades funcionales para comunicarse e intercambiar todo tipo de información, transferir ciertos datos o ejecutar cooperativamente programas (Zapata, Toro, & Marín, 2012).

La interoperabilidad es la capacidad de interacción que existe entre entidades con el fin de llegar a un objetivo conjunto a través del intercambio de conocimientos, información, procesos y datos (Gobierno Nacional del Perú, 2024).

La interoperabilidad es un medio que facilita la equidad en el acceso al sistema financiero y amplia y fortalece la autonomía de los clientes.

Los ciudadanos tienen la capacidad de elegir libremente la billetera electrónica que se adapte a sus necesidades y realizar intercambio de dinero entre otros usuarios sin restricciones. De tal modo, las elecciones de los clientes son cada vez más libres, basadas en su propia elección y no en aquella que prima más entre su entorno social. (Montero & Delgado, 2023, p. 10)

En otras palabras, la interoperabilidad es la libre decisión que tienen las personas para cambiar dinero mutuamente de forma virtual y semejante a la física, sin barreras.

La interoperabilidad representa un avance significativo en la promoción de la inclusión financiera en el Perú, y las plataformas digitales son herramientas eficaces para llegar a dicha inclusión; además, permite la entrada de entidades financieras nuevas en el mercado digital (Montero & Delgado, 2023).

### **2.1.1.2.2 Frecuencia de uso**

Existen diferentes factores que hacen que las billeteras digitales, como herramientas financieras, hayan tenido una gran acogida por las personas. Las facilidades brindadas para realizar operaciones frecuentes en segundos, de forma segura y eficaz repercutió inevitablemente en un aumento de las transacciones realizadas.

#### **- Incremento de transacciones**

El “Índice de Inclusión Financiera 2024”, el cual fue elaborado por Credicorp e Ipsos, menciona que el 45% de ciudadanos en Perú ya utilizaba aplicaciones de pago como las billeteras digitales a finales del 2023, porcentaje 12% superior respecto a las estadísticas del 2022. Ubicando al Perú como el cuarto país que utiliza más las billeteras digitales en Latinoamérica, siendo el primer lugar Colombia con un 61%, segundo lugar Argentina con el 60% y Panamá 51% (Grupo Crédito S.A., 2024).

#### **- Necesidad Tecnológica**

La tendencia de uso de las billeteras digitales fue grandemente impulsada en un primer momento por la pandemia, haciendo de éstas una necesidad, ya que incluso empresa y entidades tuvieron que habilitar canales digitales para brindar atención de forma remota a las necesidades de las personas. A la actualidad, la realización de pagos de diferentes tipos, de manera digital, se ha

transformado en algo cotidiano, ya que existen muchas ventajas en tener una billetera digital, partiendo de que éstas son de fácil acceso desde diferentes dispositivos, la seguridad en la realización de transacciones, el ahorro de tiempo y las múltiples opciones de que se pueden hallar en un solo lugar, pero aún más importante, los servicios las billeteras digitales van de la mano con los diferentes canales digitales que hoy en día solo van en aumento (Callo, 2024).

#### **- Seguridad**

Las billeteras digitales brindan facilidades sin precedentes, y con el incremento en su uso un punto importante es la seguridad, ya que se corren riesgos como el acceso no autorizado, la suplantación de identidad, el riesgo al usar conexiones de internet públicas y los mismos errores humanos. Es así que las principales medidas de seguridad empleadas por las billeteras digitales para reducir estos riesgos de seguridad según (De Souza, 2024) son:

1. La autenticación multifactor, que no es más que las vastas formas de verificación para el ingreso a la billetera digital, ya sea una contraseña, un código enviado al teléfono celular, huella dactilar, etc. Acciones que hacen que si un intruso intenta ingresar a la aplicación sin autorización debe sortear diferentes niveles de seguridad.
2. Actualización constante del software. Mantener actualizado el aplicativo de la billetera digital, por sí sola, ya es una acción que refuerza la defensa contra códigos maliciosos y vulnerabilidades del sistema, las cuales suelen ser aprovechadas por cibercriminales.
3. El cifrado de información, éste hace que todos los datos que contiene la aplicación sean ilegibles para personas no autorizadas. Haciendo que incluso si la información sale del sistema, no se pueda utilizar.
4. Educación del usuario. Muchos de los problemas con las aplicaciones de las billeteras digitales se deben a errores humanos, por tanto, la información a los usuarios es muy

importante para que estos estén concientes de los riesgos y amenazas posibles, así como del uso correcto de las funciones del aplicativo.

### **2.1.2 Evasión tributaria**

En palabras de la SUNAT, la evasión tributaria se define como un acto intencional, ya sea por acción u omisión, orientado a reducir o evadir en forma sistemática y, en beneficio propio o ajeno, el pago de tributos. Esta práctica conlleva la vulneración de disposiciones legales vigentes (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020).

En palabras de (Yáñez, 2015), evasión tributaria es una acción ilegal, que refiere a conductas oscuras e ilícitas con las cuales se reduce el monto de impuestos que todo contribuyente debería pagar; ésta además disminuye los recursos a la acción del Estado en relación al gasto social, afectando incluso a la estabilidad económica y superación de la pobreza. Por tanto, al ser de conocimiento por las autoridades debe ser sancionada.

La evasión tributaria, además, podría describirse como un fenómeno que erosiona la base tributaria y rompe con la estabilidad del equilibrio fiscal y económico de un país y a al mismo tiempo genera un entorno de competitividad desleal entre los contribuyentes, creando una brecha entre aquellas empresas que evaden impuestos y las que no. Para entender las causas subyacentes que generan la necesidad de evadir impuestos en los declarantes, se deben analizar diferentes aspectos, entre ellos el aspecto sociocultural, económico e institucional (Medina, Saenz, Macedo, & Medrano, 2023).

Un contribuyente evade impuestos cuando paga un monto menor al que legalmente está obligado y debería pagar. Las responsabilidades fiscales o tributarias que corresponden a los contribuyentes comprenden el registrarse ante la autoridad normativa de la administración

tributaria, presentar su información personal real, realizar sus declaraciones tanto mensuales como anuales, así como el cumplimiento puntual en el pago de tributos. No obstante, un contribuyente que no se encuentra registrado también incurre en evasión de impuestos, pues legalmente debería pagarlos. Uno de los principales objetivos de la administración tributaria es la reducción de la evasión de impuestos, y con ello garantizar al país la obtención de recursos (Lahura, 2016).

### **2.1.2.1 Dimensiones de evasión tributaria**

#### **2.1.2.1.1 Infracciones Tributarias**

De acuerdo al Código Tributario del Perú, una infracción tributaria se entiende como toda conducta que por acción u omisión contravenga las normativas fiscales, en tanto esté expresamente tipificada en el TUO del Código Tributario (Texto Único Ordenado Del Código Tributario, 2013).

Siendo tales infracciones de los siguientes tipos:

- Inscripción, actualización o acreditación de dicha inscripción,
- Emisión, extender y solicitar comprobantes de pago u otros documentos al realizar transacciones.
- Llevado de libros, registros contables, además de disponer de informes y demás documentos.
- Presentación de declaraciones y comunicaciones.
- Permitir y facilitar las acciones de control de la Administración Tributaria, así como presentarse e informar ante dicha entidad cuando sea requerido.
- Otras obligaciones fiscales.

### **- Inscripción al RUC**

Es obligatorio que se inscriban en el Registro Único de Contribuyentes las personas naturales o jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades de hecho y entidades colectivas, sean éstas nacionales o extranjeras, siempre que cumplan con el supuesto de ser contribuyentes y/o responsables de tributos bajo la administración de la autoridad tributaria (Ley de Registro Único de Contribuyentes, 2003).

En este sentido, toda persona o tipo de asociación que brinde servicios y/o bienes, y genere ingresos en base a esta actividad o maneje un capital, debe acogerse al RUC para poder estar bajo control de, en el caso del Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), y de este modo dar cumplimiento a sus deberes fiscales.

### **- Regulación**

Se ha reiterado que la regulación constituye una nueva modalidad de expresión de la intervención del Estado en la economía. Asimismo, se ha establecido que las facultades regulatorias conferidas a las autoridades administrativas están condicionadas por la Constitución y la ley, de modo que el principio de legalidad fija los límites para el ejercicio de la intervención pública (Miranda & Márquez, 2004).

En el Perú, la Ley N° 29985 establece la regulación sobre la emisión de dinero electrónico y demás características inherentes a éste. Esta ley busca garantizar la interoperabilidad del servicio, autoriza la emisión de dinero electrónico a las entidades que se encuentran en el Sistema Financiero, determina los topes de dinero de transacciones para los usuarios por mes, entre otras regulaciones (Ley N° 29985 Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera, 2013).

**- Emisión de comprobantes de pago**

La Administración Tributaria establece que tienen la obligación de emitir comprobantes de pago todas las personas naturales o jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales, sociedades de hecho y asociaciones colectivas que realicen operaciones de transferencia de bienes ya sea onerosa o gratuitamente, derivados de la compraventa, permuta, donación, dación en pago y cualquier operación que conlleve la transferencia de un bien o derecho de propiedad; así como operaciones contractuales vinculadas con la cesión de uso, alquiler o arrendamiento, usufructo, leasing, asociación en participación, comodato y toda operación en la que se otorgue el derecho de uso de un bien (Reglamento de Comprobantes de Pago, 1999).

Los documentos que tienen validez como comprobantes de pago, bajo este mismo reglamento son:

- a) Factura.
- b) Recibo por honorarios.
- c) Boleta de venta.
- d) Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras.
- e) Liquidaciones de compras.
- f) Ticket POS.
- g) Ticket Monedero Electrónico.
- h) Recibos emitidos por el suministro de servicios públicos.
- i) Documentos emitidos por las empresas bajo la supervisión de la SBS.
- j) Otros documentos que, por la forma en que son emitidos y por la información que contienen, faciliten un adecuado control tributario y cuenten con la autorización previa de la SUNAT.

- **Declaraciones de ingresos**

La declaración ingresos es un documento en el cual, bajo juramento, la persona brinda información respecto a sus entradas, valga decir ingresos, provenientes de una labor determinada. Podría decirse que en esta declaración se acredita cuánto dinero se gana y de qué actividad proviene.

En el Perú, corresponde realizar la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta, y están sujetos a realizar dicha declaración son quienes hayan obtenido Renta de Tercera Categoría, que estén sujetos al Régimen General o al Régimen MYPE Tributario dentro del Impuesto a la Renta. Aquellos exentos a realizar esta declaración son quienes tienen Renta de Tercera Categoría y que se encuentran dentro del Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS) Y El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2024).

#### **2.1.2.1.2. Conciencia Tributaria**

La conciencia tributaria es la adopción, por parte de los ciudadanos y contribuyentes, de las responsabilidades de cumplir con sus deberes fiscales, su contribución tributaria y ser partícipes del sostenimiento del gasto público (Bonell Colmenero, 2015).

Es aquí donde se introducen en la problemática cuestiones más morales, culturales y sociales en general.

- **Conocimiento de obligaciones**

Se han realizado diferentes estudios que buscan explicar la causa del incumplimiento tributario, y se tiene como un factor importante la falta de conocimiento de obligaciones fiscales, ya sea porque generalmente, la declaración de impuestos es un tema complejo de entender, generando en los contribuyentes una sensación de que realizar sus declaraciones es una carga. Se

tienen factores como el conocimiento fiscal, la internalización por parte del contribuyente de lo que se tiene por justicia y equidad, la educación en temas tributarios, además de aspectos políticos relacionados con la deficiencia en la transparencia y factores sociológicos, culturales y de identidad nacional (Gomez, Orellano & Pozo, 2023).

El conocimiento de obligaciones se entiende como el grado de conciencia con el que cuenta el contribuyente en relación a la legislación y normativa tributaria además de los procedimientos tributarios y demás contenido referente a la materia fiscal; es un estado donde el contribuyente es plenamente consciente de las razones por las que está obligado a realizar sus declaraciones y estar acorde a las normativas y leyes vigentes. En ese sentido el cumplimiento de las obligaciones tributarias puede verse mejorado mediante o velando por un mayor conocimiento tributario (Amin, Buhari, Yaacob, & Iddy, 2022).

En su artículo de opinión (Toro, 2024) menciona que “la complejidad del sistema tributario puede resultar abrumadora para los contribuyentes, dificultando la correcta declaración de impuestos y generando desconfianza, lo cual contribuye a la gran problemática que vivimos los peruanos; la evasión fiscal” (p. 5).

#### **- Factor cultural**

La cultura tributaria se entiende como el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre el sistema tributario, en conjunto con la convicción de cumplir con la necesidad de cumplir con sus deberes fiscales, incluso por encima de los intereses personales, todo esto en beneficio de los objetivos superiores que el Estado persigue a través de su función redistributiva. (Hernández, 1998).

En Perú, actualmente se hace notoria la falta de una conciencia tributaria fuerte en gran parte de los contribuyentes, los cuales no llegan a entender por completo la relevancia que sus contribuciones, en forma de tributos, tienen para financiar y sostener económicamente los servicios públicos, las iniciativas, proyectos y el progreso nacional en conjunto (Toro, 2024).

#### **- Factor socioeconómico**

En términos amplios, el nivel socioeconómico trata principalmente dos aspectos o factores, el social, que refiere a singularidades o rasgos asociados a la ocupación, educación, raza, influencia política, e incluso el registro familiar de la persona; por otra parte, el factor económico se relaciona al ingreso monetario individual y en algunos casos al estatus económico del lugar donde se reside (Agualongo & Garcés, 2020). El nivel socioeconómico de la persona está fuertemente ligado a aspectos como el acceso a educación y salud.

Existen múltiples investigaciones que relacionan la condición socioeconómica con la falta del cumplimiento de los deberes fiscales. En su investigación, (Saravia & Valenzuela, 2021) mencionan que los factores socioculturales están fuertemente relacionados al cumplimiento de las obligaciones fiscales de los ciudadanos; específicamente factores como no contar con estudios conclusos o su ausencia, problemas de inestabilidad laboral, cierto rechazo por parte de la sociedad que se refleja en la segregación y aislamiento de ciertos sectores sociales, causando que estos mismos terminen incidiendo en la fijación o normalización del comercio informal.

## **2.2 Marco Conceptual**

### **● Administración Tributaria**

En el Perú, es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) la encargada de la administración tributaria, el cual es un organismo especializado cuyo

objetivo es la gestión, inspección y control de la política aduanera, así como la administración, fiscalización y recaudo de aranceles y tributos. Garantizando el cumplimiento adecuado de los tratados internacionales y demás normativas aplicables a la materia, así como de otros impuestos cuya recaudación le corresponda, además de la prevención y sanción de la evasión de impuestos aduaneros, el contrabando y el comercio ilícito de mercancías (Ley General de la Superintendencia Nacional de Aduanas, 1988).

- **Bancarización**

La bancarización es una operación que implica formalizar todas las transacciones y gestionarlas mediante canales legales que permitan rastrear el origen y destino de dicha transacción, de forma que el Estado pueda ejercer su poder de supervisión para combatir la evasión fiscal, así como el lavado de dinero y demás crímenes relacionados (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2024).

En Perú, la bancarización de transacciones se vuelve obligatoria al superar los S/2,000 (dos mil soles) o S/500 (quinientos dólares).

- **Bienes**

Se denomina de tal forma a cualquier objeto que ayuda a satisfacer una necesidad; en otras palabras, es algo útil, y que para su adquisición requiere un pago o transacción, teniendo así un valor económico (Sánchez J. , Bien: Qué es y sus principales tipos, 2024).

- **Código QR (Quick Response)**

El Quick Response, más conocido como QR, es un código de respuesta rápida, que bien puede ser la evolución del código de barras, el cual, al ser escaneado, permite visualizar cierta

información específica. En este entender los códigos QR pueden tener muchas utilidades, como la de realizar pagos a través de un teléfono celular de forma rápida y eficiente (Gobierno de Argentina, 2024).

- **Comprobante de pago**

Se denomina comprobante de pago a aquellos documentos los cuales acreditan la transferencia de un bien, cesión en uso o la prestación de un servicio, y reciben tal denominación por parte de la administración tributaria, vale decir la SUNAT. En este sentido, dentro de esta categoría se incluyen las boletas, facturas, recibos por honorarios, demás documentos emitidos por cajas registradoras y más documentos de semejante naturaleza (Ley Marco de Comprobantes de Pago, 2019).

Las billeteras digitales son sistemas de pago digital que almacenan información de pago de manera segura, como los números de las tarjetas de crédito y débito. Esto permite hacer compras que no requieren del uso físico de tarjetas o efectivo, y en cuyo uso no se genera comprobante de pago asociado.

- **Eficacia**

Es un concepto de la economía que hace referencia a la capacidad de un organismo de cumplir con un objetivo definido previamente bajo ciertas condiciones ya establecidas. Dicho concepto no considera los medios empleados para lograr el objetivo de producción o resultados estimados, solamente valora el fin o conclusión de éste (Sánchez, 2020).

- **Eficiencia**

Es un concepto de la economía que hace referencia a la manera en que los recursos son utilizados de forma óptima en la producción de bienes y servicios buscando maximizar resultados con el empleo de la menor cantidad posible de recursos (Sanchez, 2024).

- **Fintech**

Se define Fintech como el sector que integran las empresas que emplean la tecnología como herramienta de mejora y automatización de sus procesos y servicios financieros, siendo éste un sector en crecimiento y desarrollo (Maestre, 2022).

- **Impuesto**

Se trata de un tributo en el que el desembolso efectuado por el contribuyente no implica recibir una contraprestación directa por parte del Estado. Un ejemplo de éste es el Impuesto a la Renta (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2024).

- **Ingresos**

Se entiende por ingresos a aquellos aumentos de recursos económicos que surgen durante un ejercicio contable, ya sea mediante la entrada o valorización de los activos, o a través de la reducción de las deudas u obligaciones. Estos incrementos generan un mayor patrimonio neto, siempre que no provenga de aportes realizados por los propietarios (Marco Conceptual para la Preparación y presentación de los Estados Financieros, 1989).

- **Servicios**

En el contexto económico, servicio hace alusión al conjunto de acciones destinadas a responder a una necesidad particular; éstos son principalmente intangibles, por tanto, no se puede tener posesión de un servicio (Sanchez, Servicio: Qué es, características y ejemplos, 2021).

- **Transacción**

Se refiere al movimiento económico que muestra la modificación, intercambio, transferencia o desaparición de un valor económico, ésta implica la transferencia de propiedad de un activo financiero o de un bien, la prestación de servicios o la provisión de mano de obra y capital (Quiroa, 2020).

- **Transferencia**

Una transferencia es una de las operaciones financieras más comúnmente realizadas por los usuarios. Ésta consta de enviar dinero de una cuenta a otra, en una relación “ordenante – beneficiario” por medios digitales. Pueden realizarse tanto a nivel nacional como internacional bajo diferentes condiciones variables de acuerdo a la entidad financiera, los medios por los que se realiza este tipo de operación son los cajeros automáticos, aplicativos de (banca móvil), páginas web (banca electrónica) y agencias bancarias en ventanilla (BBVA Research, 2024).

- **Tributo**

El tributo constituye una obligación impuesta de manera general a los individuos, ya sean personas naturales o personas jurídicas, cuando sobre ellos o sobre sus bienes se cumple el supuesto establecido por la ley, lo que da origen a la obligación tributaria. En la mayoría de los casos, esta exigencia representa un sacrificio económico para el contribuyente, quien ve reducido su patrimonio al destinar parte de él a las finanzas públicas, limitando así su capacidad de adquirir bienes y servicios, tanto básicos como de carácter suntuario, para sí mismo y su familia. Cabe señalar que el tributo es una creación unilateral del Estado en sus diferentes niveles, ya sea nacional, regional o municipal, a través de los órganos legislativos competentes, y su cobro es realizado por dicho ente estatal o por la institución de derecho público a la que la ley reconozca como sujeto activo de la obligación tributaria (Hernández, 1998).

De este modo, el tributo no solo constituye un mecanismo de recaudación, sino también una herramienta fundamental para sostener el gasto público y garantizar la provisión de servicios esenciales a la ciudadanía.

- **Venta**

La venta es la transferencia de cierto bien o la prestación de un servicio a cambio de un beneficio económico o contraprestación previamente pactado a un consumidor que tiene una necesidad o deseo de adquirirlo. En la venta se busca la maximización del beneficio económico (Westreicher, 2024).

### **2.3 Antecedentes empíricos de la investigación (Estado del arte)**

Para el desarrollo de esta investigación se revisaron diferentes bibliografías, tanto nacionales como internacionales:

#### **2.3.1 Antecedentes Internacionales**

- (Pedroni, Pesce, & Briozzo, 2020), en su artículo académico titulado: “Medios de pago electrónicos y evasión tributaria: El caso argentino” para la “International Conference of Production Research” compara los costos de pago relacionados a las vastas modalidades de éste; sean medios bancarios, efectivo y/o billeteras digitales. Buscando sensibilizar los resultados ante el incremento de la subdeclaración de los ingresos, entendiéndose como la declaración de menores ingresos mediante la omisión de ventas registradas.

Se analizó lo mencionado a partir de un caso simulado, en el que se halló que una subdeclaración de 30% de ventas en efectivo reduciría las obligaciones tributarias en un

9.63% para dos regímenes o tipologías tributarios de su país, como son el Responsable Inscrito y Monotributo).

- (Agudelo & Giraldo, 2020) en su trabajo titulado “Conocimiento y uso de las billeteras virtuales en el Tecnológico de Antioquia – Sede Itagüí”, evidencian que, en Colombia, desde ya hace años, se viene utilizando las billeteras digitales. Es así que, en el caso de los estudiantes del Tecnológico de Antioquia, el 49.5% afirmó tener una buena experiencia con el uso de billeteras digitales, siendo que realizan gran parte o la mayoría de sus gastos con estas herramientas. Dentro de su investigación, tomaron como fuente el estudio una investigación de mercado realizada por TuCash (2023), la cual reveló que el 63% de personas en Colombia tiene dos o más billeteras digitales, siendo las más populares las billeteras Nequi y Daviplata y Bancolombia Ahorro a la mano, siendo uno de los países con mayor tendencia al uso de billeteras digitales de la región.
- (Lundh & Velasco, 2024) en su investigación titulada: “Análisis del uso de las billeteras electrónicas en Guayaquil: Desafíos y oportunidades”, analizaron qué uso tienen las billeteras electrónicas en la ciudad de Guayaquil a raíz de su inclusión en el sistema financiero de Ecuador.

Determinaron que las personas entre los 18 y 24 años son quienes más utilizan las plataformas digitales debido a su facilidad de uso, siendo las principales “Deuna” y “PeiGo”, la primera siendo usada por más de un millón de usuarios al 2023.

La investigación también evidenció que una de las limitantes para la inclusión de las billeteras digitales es la desconfianza debido al desconocimiento de las ventajas que ofrecen estas plataformas en la población mayor a 35 años, la cual es reticente a adoptar el uso de plataformas digitales.

- (Firacative & Gonzales, 2022) en su investigación documental: “Impacto de las Billeteras Electrónicas en el Fortalecimiento de la Inclusión Financiera en Colombia entre 2014 y 2021”, analizaron la evolución que tuvieron las billeteras digitales, así como el efecto de su empleo en la inclusión financiera de su país. Mencionan que, con la evolución de las billeteras digitales se ha creado una competencia entre entidades del sector financiero por posicionarse, han apostado por crear billeteras con características más particulares, por ejemplo, para los interesados en criptomonedas, interesados en los videojuegos, negocios de recreación tales como bares y restaurantes, entre otros. Para el año 2021 el incremento de personas que emplean billeteras digitales en Colombia pasó de un 73.9% al 89.9% de los adultos; además de que, para este año, se desarrollaron aproximadamente 15 tipos de billeteras digitales, cada una con cualidades muy características.

Rescatan totalmente la necesidad de innovación y de mantener una conexión digital, pero mencionan los retos que aun predominan en el país para poder incitar el uso de estas herramientas en más personas y que conozcan las ventajas y facilidades que brindan para elevar el bienestar de las personas, del mismo modo que agilizar y facilitar las actividades de pequeños y medianos empresarios.

### **2.3.1 Antecedentes Nacionales**

- A nivel nacional (Chavez & Lucero, 2022), en su investigación: “Relación de las billeteras electrónicas con las transacciones comerciales en los microempresarios del centro comercial “Golden Plaza”, Huaraz – 2022”, analizaron mediante una metodología descriptivo – correlacional no experimental las implicancias del uso de billeteras digitales en las operaciones de las microempresas, concluyendo que éstas tienen una significación alta en la modalidad de pago de las transacciones comerciales en microempresarios.

- (Nuñez, 2022) en su investigación: “El uso de las billeteras digitales y su impacto en la recaudación tributaria de las bodegas del distrito de San Martín de Porres, Urbanización Perú Zona I y II, año 2020”, evalúa el efecto del empleo de billeteras digitales en la recaudación tributaria, concluyendo que sí existe un impacto significativo, tomando en cuenta factores como la ausencia de cultura tributaria y el inadecuado uso de dichas herramientas por parte de pequeños negocios como las bodegas; además de que el control que realiza la SUNAT a la bancarización operacional está más enfocada en las medianas o grandes empresas.
- (Murguia & Sanchez, 2023) en su investigación: “Los medios de pago digitales y su incidencia en la liquidez de las empresas MYPE del sector comercio al por menor en el distrito de Miraflores, 2020-2021”, analizaron mediante una metodología aplicada en un nivel descriptivo, analítico y estadístico la relación del uso de medios de pago digitales con la liquidez de las empresas MYPE, tomando en cuenta específicamente el Yape, Plin y Tunki; encontrando que, la billetera “Yape” es la de mayor impacto en el nivel de efectivo de las empresas MYPE, Plin tiene una incidencia en la gestión y supervisión de pagos electrónicos a través del correo electrónico y Tunki en el sistema de cobros por redes sociales. Por el contrario, encontraron como una limitación para los usuarios la inversión en móviles celulares y paquetes de internet.
- (Jacinto & Serruto, 2022) en su investigación “Factores que influyen en el comportamiento de los usuarios millennials de billeteras electrónicas de Lima Metropolitana y Callao durante la pandemia del Covid-19: Caso Yape”, analizaron los factores tanto culturales, sociales, personales y psicológicos con influencia en el comportamiento de los usuarios específicamente de Yape, en la generación “millennial” de la ciudad de Lima, esto a partir

del incremento masivo de su uso durante la pandemia mundial del Covid-19. Los ciudadanos que entrevistaron mencionaron que adoptaron el uso de las billeteras digitales por factores positivos como la agilidad al realizar transacciones, la seguridad frente al posible contagio de Covid-19 y el robo de dinero en efectivo y algunos más. Sin embargo, se reconoce como una limitación el hecho de que aún no se puede usar este medio de pago en todo lugar, ya que aún hay establecimiento y varios servicios que no ofrecen facilidades de pago con billeteras digitales, además de que notaron un incremento en gastos no planificados en cosas como antojos de comida, ropa, calzado y accesorios.

- (Pasapera Sedano, 2024) en su investigación “Billeteras digitales y evasión tributaria en el mercado Conzac del distrito de Los Olivos”, analizó la interdependencia existente entre la accesibilidad que se tiene a las billeteras digitales, la frecuencia en su uso y el control de estos aplicativos, con las transacciones informales, emisión de comprobantes de pago y las medidas regulatorias en el mercado Conzac de Los Olivos, mediante un enfoque cuantitativo de nivel relacional, no experimental. Este estudio concluye en una correlación positiva y significativa, aunque débil, en relación a los mencionados indicadores, sugiriendo que las billeteras digitales sí pueden influir en la evasión tributaria fiscal, aunque no de forma muy profunda y marcada, siendo necesaria la implementación de algunas medidas que ayuden a mitigar dicho efecto.
- (Alejos Milla, 2023) en su investigación “Las billeteras digitales y su relación con el cumplimiento tributario en los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022” buscó determinar la relación entre la accesibilidad y la optimización de las billeteras digitales con el Cumplimiento Tributario en los comerciantes del mercado Huamantanga; esto mediante el uso de un enfoque cuantitativo de nivel relacional no experimental y la

aplicación de una encuesta. Se concluyó que para los comerciantes de dicho mercado, el recibir cobros mediante billeteras digitales suponía un mayor control de sus ingresos para la SUNAT, ya que esto se realiza mediante cuentas bancarias y por lo tanto, sienten una mayor responsabilidad de emitir sus comprobantes de pago; esto pese al desinterés de las entidades financieras por brindar información respecto a los efectos tributarios que pueden tener estos ingresos.

## CAPÍTULO III

### HIPÓTESIS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

#### 3.1 Hipótesis y variables de la investigación

##### 3.1.1 *Hipótesis General*

Existe relación significativa entre el uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

##### 3.1.2 *Hipótesis Específicas*

Existe relación significativa entre la accesibilidad del uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Existe relación significativa entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

#### 3.2 Identificación de variables e indicadores

##### 3.2.1 *Variable Independiente: Billeteras Digitales*

- **Definición conceptual**

Según Sánchez (2019), una billetera digital es un programa informático que sirve para realizar operaciones en línea, que permite almacenar el dinero de forma electrónica,

dicho de otra manera, es un aplicativo móvil que permite a los usuarios enviar y recibir dinero sin tener ningún contacto físico.

- **Definición operacional**

Según la Presidencia del Consejos de Ministros del Estado Peruano (2023), las billeteras digitales son aplicativos ofrecidos por las empresas del sistema financiero, que se utilizan para realizar operaciones o transferencias de dinero de menores montos, más rápidas y accesibles para cualquier usuario; dinamizando el comercio electrónico y aumentando el número de operaciones comerciales diarias a nivel nacional.

## **Dimensión 1**

Accesibilidad

### **Indicadores**

- Facilidad de uso
- Costo
- Interoperabilidad

## **Dimensión 2**

Frecuencia de uso

### **Indicadores**

- Incremento de transacciones
- Necesidad tecnológica
- Seguridad

### 3.2.2 *Variable Dependiente: Evasión Tributaria*

- **Definición conceptual**

De acuerdo con López (2014), la evasión tributaria se entiende como aquellas conductas que, al infringir la normativa fiscal, generan la reducción o supresión de la obligación tributaria derivada de la venta de bienes o de la prestación de servicios.

- **Definición operacional**

Según León (2021), la evasión tributaria se concibe como el incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales que resulta sancionable conforme a la normativa vigente y se manifiesta principalmente en aquellos contribuyentes que, con el propósito de reducir o evitar el pago de tributos, omiten total o parcialmente los actos o hechos que generan la obligación tributaria; donde no se declaran la totalidad de los ingresos obtenidos con el fin de disminuir el monto real de los tributos correspondientes a sus operaciones de las cuales generen algún tipo de ingreso económico.

### **Dimensión 3**

#### **Infracciones Tributarias**

##### **Indicadores**

- Inscripción al RUC.
- Declaraciones de ingresos.
- Emisiones de comprobantes de pago.

### **Dimensión 4**

## **Conciencia tributaria**

### **Indicadores**

- Conocimiento de obligaciones
- Factor cultural
- Factor socioeconómico

### 3.3 Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Billeteras Digitales	Sánchez (2019). “Es un software para realizar operaciones en línea, ya que permite almacenar el dinero de manera electrónica, en definiciones prácticas es un aplicativo móvil que permite a los clientes enviar y recibir dinero sin contacto físico”.	PCM (2023), la billetera digital es un aplicativo móvil que permite operaciones financieras sin dinero en efectivo ni contacto, reduciendo tiempo. Asimismo, estas aplicaciones fueron creadas para realizar transferencias de menores montos y más rápidas dinamizando el comercio electrónico y aumentando el número de operaciones comerciales diarias.	<b>Accesibilidad</b>  <b>Frecuencia de uso</b>	Facilidad de uso  Costo  Interoperabilidad  Incremento de transacciones  Necesidad tecnológica  Seguridad	12	<b>Escala ordinal Likert</b>  1= Totalmente en desacuerdo 2 = Desacuerdo 3 = Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4 = De acuerdo y 5=Totalmente de acuerdo
Evasión Tributaria	Lopez (2014). “La evasión tributaria es toda acción que, violando las leyes tributarias, produce la eliminación o disminución de la carga tributaria ocasionadas por la comercialización de un bien o la prestación de un servicio”.	Leon (2021), la evasión de los tributos es el no pago de la obligación tributaria, lo que resulta claramente sancionable por nuestra normativa. El representativo caso se presenta en las personas que, con la finalidad de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria.	<b>Infracciones Tributarias</b>  <b>Conciencia tributaria</b>	Inscripción al RUC  Emisión de comprobantes de pago  Declaraciones de ingresos  Conocimiento de obligaciones  Factor cultural  Factor socioeconómico	15	

Nota. Elaboración propia.

## CAPÍTULO IV

### MÉTODOLOGÍA

#### 4.1 Ámbito de estudio

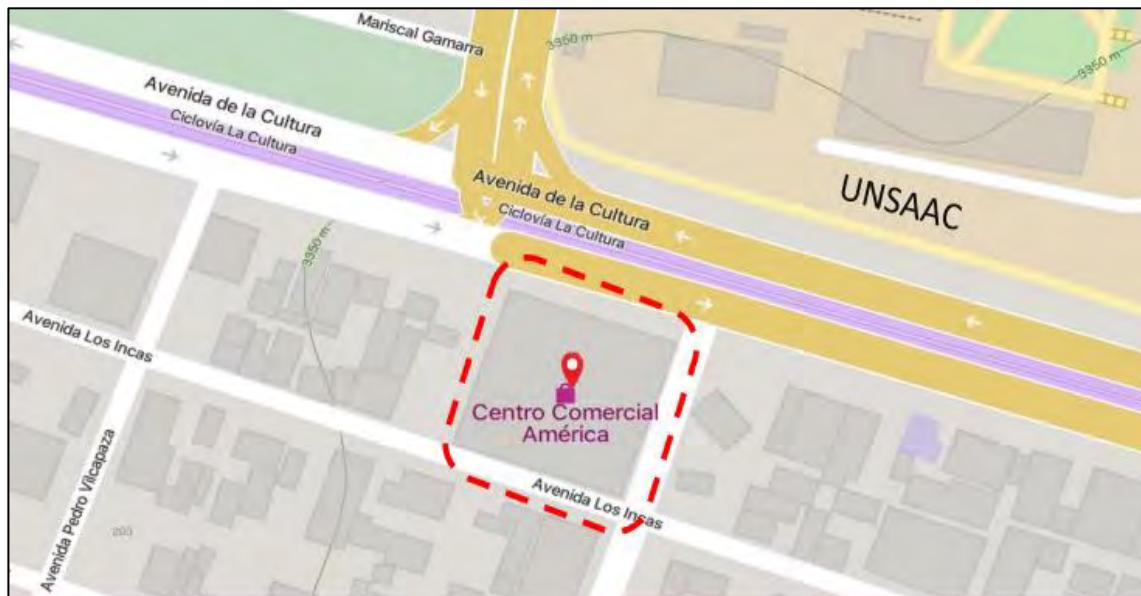
##### 4.1.1 Localización política:

El centro comercial América está ubicado en la Av. La Cultura N° 924, dentro del Distrito de Wanchaq de la Provincia del Cusco y Departamento Cusco.

##### 4.1.2 Localización geográfica:

**Figura 1**

*Ubicación de la zona geográfica del lugar de estudio*



*Nota.* La imagen muestra la georreferenciación de la locación geográfica del Centro Comercial “América” - Wanchaq.

#### 4.2 Tipo y nivel de investigación:

##### 4.2.1 *Tipo de investigación:*

Según Hernández et al. (2014), la investigación aplicada se orienta a resolver situaciones

reales y específicas dentro de un contexto determinado. A diferencia de la investigación teórica, no busca ampliar el conocimiento de manera abstracta, sino emplear enfoques, métodos y fundamentos científicos ya existentes para producir soluciones prácticas que generen resultados directos y útiles en áreas como la tecnología, la educación, la industria o la administración pública.

En este sentido, el presente estudio se sitúa en el nivel aplicado, puesto que busca utilizar de manera práctica los fundamentos teóricos y normativos para analizar y comprender la relación existente entre el uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria entre los comerciantes del Centro Comercial América, en el distrito de Wanchaq, con el propósito de generar acciones que contribuyan a proponer alternativas de mejora en el control y cumplimiento tributario.

#### ***4.2.2 Nivel de investigación:***

El nivel de investigación hace referencia al grado de profundidad y complejidad con el que se analiza un fenómeno o problema específico. En este sentido, Hernández et al. (2014), explican que los estudios correlacionales buscan identificar la relación o el grado de asociación existente entre dos o más variables, categorías o conceptos dentro de un contexto determinado, además de ofrecer predicciones y cuantificar dichas relaciones (p.90). Bajo esta perspectiva, el presente trabajo se desarrolló con un enfoque correlacional, cuyo objetivo principal fue determinar la relación entre el uso de billeteras digitales y la evasión tributaria.

#### **4.2.3 *Diseño de investigación:***

El diseño metodológico aplicado en esta investigación fue de tipo no experimental - transversal. Tal como señalan Hernández et al. (2014), el primero que se caracteriza porque no implica la manipulación deliberada de variables, sino que se centra en observar los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural y el segundo porque los datos recolectados corresponden a un solo periodo de tiempo. En ese sentido, el presente estudio no intervino directamente sobre las variables de análisis y los datos fueron recolectados en un único momento en el tiempo.

#### **4.3 *Unidad de análisis:***

Según Tamayo (2003), la unidad de análisis se entiende como el elemento, sujeto o grupo particular sobre el cual se concentra el proceso de observación y recolección de datos en una determinada investigación. Es decir, constituye el referente específico que permite obtener la información necesaria para examinar, describir o interpretar un fenómeno determinado dentro de un contexto definido.

En función de esta definición, la presente investigación consideró como unidad de análisis al Centro Comercial “América”, ubicado en el distrito de Wanchaq, provincia del Cusco, correspondiente al periodo 2023.

#### **4.4 *Población de estudio***

Según Hernández et al. (2014), la población se entiende como el conjunto de casos que comparten determinadas características específicas. Una vez definida la unidad de análisis, corresponde delimitar la población a estudiar, con el fin de poder generalizar los resultados obtenidos (p.174). En el marco de la presente investigación, la población estuvo conformada por todos los comerciantes del centro comercial América, ubicado en el distrito de Wanchaq.

P = 176

#### **4.5 Tamaño de la muestra:**

De acuerdo con Hernández et al. (2014), la muestra corresponde a un subgrupo de la población de interés del cual se recolectan los datos, y debe definirse con precisión de manera anticipada, procurando que sea representativa de dicha población (p.174). En este estudio, la muestra estuvo compuesta por 50 comerciantes del Centro Comercial América, ubicado en el distrito de Wanchaq, seleccionados a través de un muestreo no probabilístico intencional.

##### **4.5.1 Criterios de inclusión:**

- Comerciantes que utilizan al menos una billetera digital como medio de pago.
- Comerciantes que aceptaron participar de manera voluntaria en el estudio y estuvieron dispuestos a brindar información de forma clara y colaborativa.

##### **4.5.2 Criterios de exclusión:**

- Comerciantes que no emplean billeteras digitales y aceptan únicamente efectivo como forma de pago.
- Puestos que son atendidos únicamente por personal tercero ajeno al propietario y que no posean información suficiente sobre el funcionamiento del negocio.

#### **4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información:**

##### **4.6.1 Técnica:**

Hernández et al. (2014) sostienen que las técnicas constituyen los recursos de los que dispone el investigador para llevar a cabo su trabajo, y que estas requieren de instrumentos para su aplicación. En el presente estudio, la técnica utilizada fue la encuesta, por considerarse

adecuada para medir las variables planteadas en la investigación.

#### **4.6.2 *Instrumento***

Para la evaluación de las variables de interés pueden emplearse diversas estrategias de recolección de datos de manera complementaria (Hernández et al., 2014, p.217). En el marco de esta investigación, se utilizó como instrumento el cuestionario (véase Anexo 3), compuesto por una serie de ítems medidos mediante la escala de Likert. Esta herramienta psicométrica, propuesta por Rensis Likert en el año de 1932, permite que los participantes manifiesten su nivel de acuerdo o desacuerdo frente a determinadas afirmaciones a través de una escala unidimensional.

1 = Totalmente en desacuerdo.

2 = En desacuerdo.

3 = Ni en desacuerdo ni de acuerdo.

4 = En acuerdo.

5 = Totalmente de acuerdo.

##### **4.6.2.1 *Validación del instrumento***

Con el propósito de garantizar la confiabilidad del cuestionario, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach a partir de la muestra obtenida de 50 comerciantes del Centro Comercial “América”, en el distrito de Wánchaq.

Así mismo, el instrumento fue sometido a la evaluación de expertos, lo que permitió validar su pertinencia y claridad.

El análisis de confiabilidad se realizó de manera independiente para cada variable del estudio; en la tabla siguiente se presenta el resultado correspondiente al Alfa de Cronbach para la

variable billeteras digitales.

**Tabla 1**

*Alfa Cronbach para la variable billeteras digitales*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,916	,918	12

*Nota.* En la tabla se muestra el coeficiente de confiabilidad del instrumento para la variables billeteras digitales

De los resultados obtenidos en la tabla 1, se verifica que el resultado del coeficiente Alfa de Cronbach es de 0.916, indicando que los 12 ítems que se consideraron en la variable billeteras digitales, presentan una excelente confiabilidad y se puede concluir que las respuestas obtenidas son confiables. Así mismo se realiza a continuación el análisis de alfa Cronbach para la variable evasión tributaria.

**Tabla 2**

*Alfa Cronbach para la variable evasión tributaria*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,944	,945	15

*Nota.* En la tabla se muestra el coeficiente de confiabilidad del instrumento para la variable evasión tributaria.

De los resultados en la tabla 2, se comprueba que el resultado del coeficiente Alfa de Cronbach es de 0.944, indicando que los 15 ítems que se consideraron en la variable evasión tributaria, presentan una excelente confiabilidad y se puede concluir que las respuestas obtenidas son confiables.

#### **4.7 Técnicas de análisis e interpretación de la información**

Para analizar los datos se utilizó el programa SPSS 25, aplicando técnicas estadísticas como la elaboración de tablas de frecuencia y gráficos. Del mismo modo, se llevó a cabo el análisis de confiabilidad, acompañado de pruebas de normalidad y pruebas no paramétricas, con el fin de evidenciar la correlación existente entre las dimensiones y variables del estudio.

Prueba de normalidad: El test de Shapiro-Wilk constituye una herramienta estadística que permite verificar si un conjunto de datos se ajusta a una distribución normal. Es decir que cuando la representación gráfica de las respuestas tiende a alinearse con una recta, se asume que los datos presentan una distribución normal; en cambio, si se desvían de dicha forma, se considera que siguen una distribución no normal.

Prueba no paramétrica: Este tipo de prueba estadística se caracteriza por no basarse en supuestos respecto a la distribución de los datos. A diferencia de las pruebas paramétricas, no exige normalidad ni homogeneidad de varianzas, lo que la hace especialmente adecuada para datos ordinales, categóricos o con sesgos. En el presente estudio se aplicó el coeficiente Rho de Spearman, con el propósito de establecer la relación entre las variables analizadas.

#### **4.8 Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada:**

Para respaldar la validez tanto de la hipótesis general como de las hipótesis específicas, se recurrió al uso de pruebas estadísticas inferenciales (son herramientas que permiten hacer inferencias sobre una población a partir de una muestra de datos. Estas pruebas ayudan a determinar si hay suficiente evidencia en los datos muestrales para aceptar o rechazar una hipótesis sobre la población). Estas pruebas nos permitieron establecer conclusiones fundamentadas en el análisis de las relaciones y diferencias entre las variables analizadas proporcionando un fundamento sólido para sustentar los resultados obtenidos.

**Tabla 3***Prueba de normalidad con Shapiro-Wilk*

Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.
Accesibilidad	,892	50	,000
Evasión Tributaria	,977	50	,426

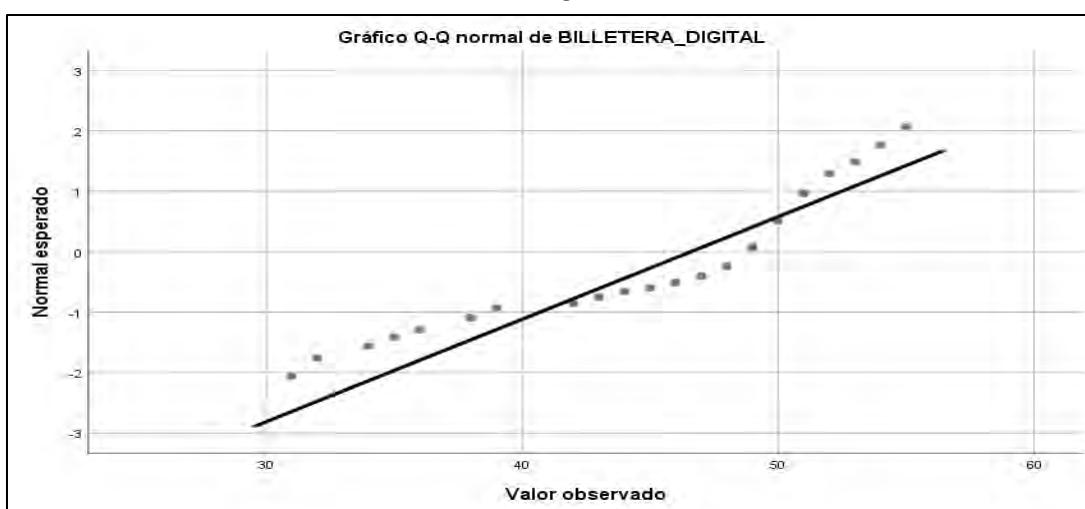
*Nota.* Los datos muestran la prueba de normalidad, para la muestra de 50, la respuesta es Shapiro-Wilk, con  $\alpha=0.05$  y un nivel de significancia del 95%.

Con el propósito de verificar si los datos se ajustan a una distribución normal, se formulan dos hipótesis: la hipótesis nula y la hipótesis alterna.

Hipótesis:  $H_0$ : Los datos **tienen** una distribución normal

$H_1$ : Los datos **no tienen** una distribución normal

Nivel de significancia: Se trabaja un nivel de confianza del 95% y un nivel de significancia (alfa) del 5%

**Figura 2***Distribución de datos de la variable billeteras digitales*

Regla de decisión:

Si  $p$  valor  $< \alpha=0.05$ , rechazo la  $H_0$  y acepto la  $H_1$ ; entonces empleamos una prueba no paramétrica; Si  $p$  valor  $> \alpha=0.05$ , rechazo la  $H_1$  y acepto la  $H_0$ , entonces empleamos una prueba paramétrica

Interpretación. En vista de que el  $p = 0.000$  es  $<0.05$  (tabla 3), para la variable billeteras digitales. De esta manera, se cuenta con evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, lo que confirma que los datos no presentan una distribución normal. En la figura 2 se observa la distribución correspondiente a la variable *billeteras digitales*. Al no ajustarse los valores a la línea recta, se concluye que no existe normalidad en los datos; por ello, se recurre a una prueba no paramétrica: el coeficiente de correlación Rho de Spearman, representado como "rho" ( $\rho$ ). Esta medida no paramétrica permite evaluar el grado de asociación entre dos variables, verificando si existe una relación monotónica, es decir, si al incrementarse una de ellas, la otra tiende a aumentar o, por el contrario, a disminuir. El valor de este coeficiente oscila entre -1 y 1, donde 1 expresa una correlación positiva perfecta, -1 una correlación negativa perfecta y 0 la ausencia de correlación.

**Tabla 4**

*Regla de interpretación del coeficiente de correlación Rho de Spearman*

Valor de Rho ( $\rho$ ) +	Grado de relación
0.00	No existe correlación entre las variables
0.10	Correlación positiva muy débil
0.25	Correlación positiva débil
0.50	Correlación positiva media
0.75	Correlación positiva considerable
0.90	Correlación positiva muy fuerte
1.00	Correlación positiva perfecta

*Nota.* Los datos de la tabla muestran la interpretación del coeficiente de correlación Rho de Spearman valores positivos (Rho). Fuente: (Hernández et al., 2014).

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Para atender a los objetivos y contrastar las hipótesis formuladas en la investigación, se procedió a analizar y examinar la relación existente entre las variables establecidas: la Variable 1 (V1), Billeteras digitales, y la Variable 2 (V2), Evasión de impuestos, correspondiente al objetivo general. Del mismo modo, se evaluaron las dimensiones Accesibilidad (D1) y Frecuencia de uso (D2) de la Variable 1 en relación con la Variable 2, de acuerdo con los objetivos específicos.

El análisis estadístico se realizó luego de aplicar el muestreo no probabilístico intencional según criterios de inclusión y exclusión; considerando una muestra conformada por 50 comerciantes del Centro Comercial “América”, ubicado en el distrito de Wanchaq, durante el periodo 2023. Para verificar la distribución de los datos, se aplicó la prueba de normalidad Shapiro-Wilk. En función de sus resultados, se empleó la prueba no paramétrica Rho de Spearman, con el propósito de determinar la relación y el grado de independencia entre ambas variables.

El instrumento utilizado consistió en un cuestionario estructurado, compuesto por 12 preguntas orientadas a medir la variable Billeteras digitales y 15 preguntas dirigidas a evaluar la Evasión de impuestos. Las respuestas obtenidas permitieron profundizar en la relación entre los indicadores y las dimensiones analizadas. Además, se evaluó la confiabilidad del instrumento mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, alcanzando un nivel de confianza del 95% y un error estadístico de  $e = 0.05$ , lo que garantizó la consistencia interna de los ítems.

## 5.1 Análisis correlacional

El análisis de frecuencias y porcentajes fue fundamental en la investigación de correlación por varias razones, como la descripción de datos, lo que permitió tener una visión general de la distribución de las variables. Así mismo facilitó la clasificación de datos en categorías, lo que es esencial para entender cómo se relacionan la variable y las dimensiones.

### 5.1.1 Análisis correlacional de la variable 1. Billeteras digitales

#### 5.1.1.1 Análisis correlacional de la dimensión 1.1. Accesibilidad

A continuación, se analiza las preguntas para la variable independiente: Billeteras Digitales, en sus dos dimensiones: Accesibilidad y Frecuencia de uso.

**Tabla 5**

*Indicador: Facilidad de uso*

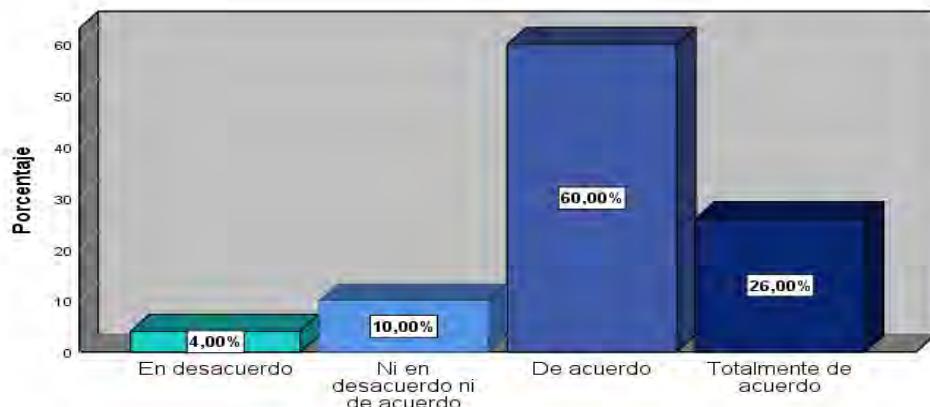
**“¿Considera que instalar y comprender las funciones de una billetera digital no representa dificultad para su uso?”**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	5	10,0	10,0	14,0
	De acuerdo	30	60,0	60,0	74,0
	Totalmente de acuerdo	13	26,0	26,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 3***Indicador: Facilidad de uso*

**“¿Considera que instalar y comprender las funciones de una billetera digital no representa dificultad para su uso?”**



*Nota.* Se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 encuestados - comerciantes del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Al analizar la instalación y comprensión de las funciones de una billetera digital, el 60% de los comerciantes encuestados afirma que no representa dificultad al instalar y comprender las funciones de estas herramientas de pago. Aún más, el 26% está totalmente de acuerdo en que comprenden a cabalidad el funcionamiento de las billeteras digitales.

No obstante, un 10% de los comerciantes se muestra neutral al respecto, ni de acuerdo ni en desacuerdo con la facilidad de uso. Por otro lado, un 4% manifiesta estar en desacuerdo, sugiriendo que tienen dificultades para integrar estas tecnologías en sus negocios.

Estos hallazgos resaltan un gran entendimiento en general por parte de los usuarios de billeteras digitales en el centro comercial “América”; sin embargo, un porcentaje, aunque menor, muestra la necesidad de continuar trabajando en la simplificación y capacitación sobre el uso de billeteras digitales, con el fin de lograr una adopción generalizada y sin mayores obstáculos entre

los comerciantes. Una mayor accesibilidad a estas soluciones de pago digital redundará en beneficios para toda la cadena de valor.

**Tabla 6**

*Indicador: Costo*

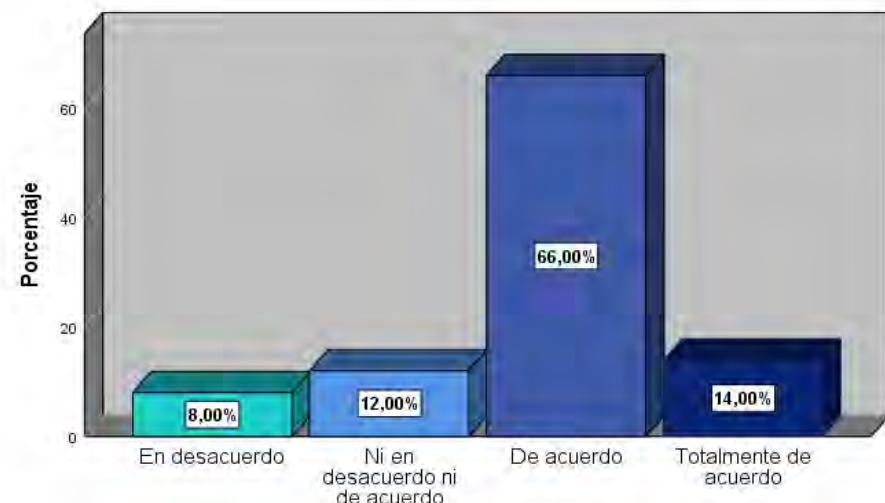
**“¿Considera que las comisiones o costos asociados al uso de billeteras digitales son muy bajos o simbólicos?”**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	8,0	8,0	8,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	6	12,0	12,0	20,0
	De acuerdo	33	66,0	66,0	86,0
	Totalmente de acuerdo	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 4**

*Indicador: Costo*



*Nota.* Se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Las billeteras digitales han ganado popularidad entre los comerciantes y consumidores. A pesar de que algunas de estas plataformas no imponen comisiones por su uso, la investigación revela que el 66% de los comerciantes considera que las comisiones o costos asociados son muy bajos o simbólicos. Esta percepción indica una tendencia positiva hacia la adopción de estas herramientas digitales. De este grupo, el 14% está completamente de acuerdo con la idea de que los costos son mínimos, lo que sugiere una confianza en la viabilidad económica de las billeteras digitales. Sin embargo, un 12% de los comerciantes se posiciona en un punto neutral, sin expresar una opinión clara al respecto. Por otro lado, un 8% manifiesta su desacuerdo, indicando que, para ellos, las comisiones pueden ser un obstáculo. Estos datos reflejan que en su gran mayoría, los encuestados consideran mínimos o nulos los gastos asociados al uso de estas herramientas, acrecentando su uso y adoptándolos como una forma de cobranza usual en sus negocios.

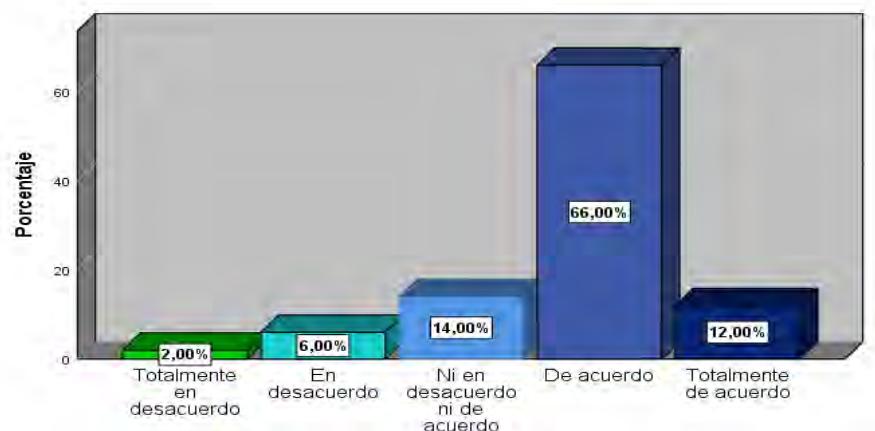
**Tabla 7**

*Indicador: Interoperabilidad*

**“¿Puede transferir fácilmente dinero entre distintas billeteras digitales sin inconvenientes?”**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	En desacuerdo	3	6,0	6,0	8,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	7	14,0	14,0	22,0
	De acuerdo	33	66,0	66,0	88,0
	Totalmente de acuerdo	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 5***Indicador: Interoperabilidad*

*Nota.* Elaboración propia.

En la actualidad, la transferencia de dinero entre billeteras digitales se ha convertido en un tema de gran relevancia para los comerciantes. Según el presente estudio, el 66% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación de que los comerciantes pueden realizar estas transacciones de manera fácil y sin inconvenientes. Además, un 12% manifiesta estar totalmente de acuerdo, demostrando así un fuerte nivel de confianza y credibilidad en el buen funcionamiento del sistema. Por otro lado, el 14% de los comerciantes se encuentra en una posición neutral, señalando que no se inclinan ni a favor ni en contra de la afirmación. Sin embargo, es importante destacar que un 6% y un 2% de los encuestados expresaron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, respectivamente.

Estos datos sugieren que, la mayoría de los comerciantes reconoce las ventajas de las billeteras digitales, y aunque existe una minoría que aún presenta reservas al respecto, se destaca que las billeteras digitales son consideradas muy útiles al momento de realizar operaciones entre diferentes entidades financieras u otras billeteras digitales.

### 5.1.1.2 Análisis correlacional de la dimensión 1.2 Frecuencia de uso

**Tabla 8**

*Indicador: Incremento de transacciones*

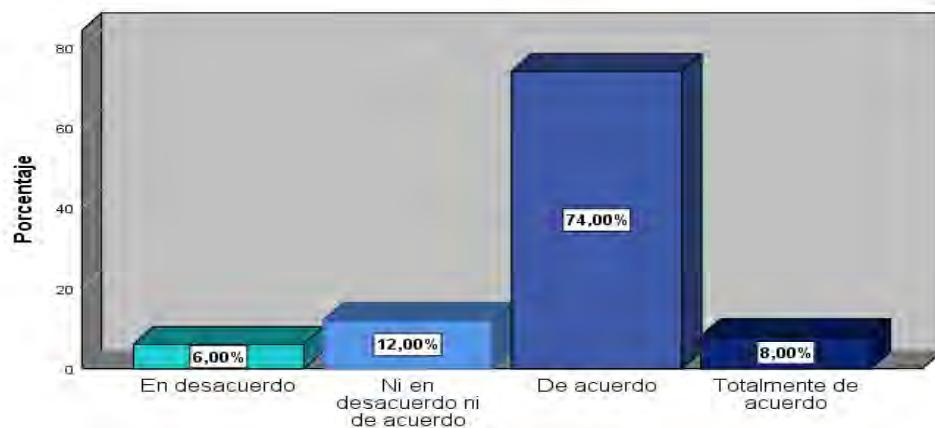
**“¿Considera que desde que utiliza billeteras digitales, realiza más transacciones que antes de emplearlas?”**

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
En desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0	6,0
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	6	12,0	12,0	18,0	
De acuerdo	37	74,0	74,0	92,0	
Totalmente de acuerdo	4	8,0	8,0	100,0	
Total	50	100,0	100,0		

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 6**

*Indicador: Incremento de transacciones*



*Nota.* Se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Del total, el 74% de los comerciantes está completamente de acuerdo en que las billeteras digitales han incrementado sus transacciones. Sin embargo, hay una diversidad de opiniones: 12% comerciantes se posicionan en un punto neutral, indicando que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación. Además, 6% expresó su desacuerdo respecto a la efectividad de las billeteras digitales para aumentar el volumen de transacciones.

Este panorama resalta la necesidad de seguir investigando el impacto de las billeteras digitales en el comercio, considerando las diferentes perspectivas de los comerciantes. La aceptación y el uso de estas herramientas pueden variar, lo que sugiere que aún queda un camino por recorrer en la integración de soluciones digitales en el ámbito comercial.

**Tabla 9**

*Indicador: Necesidad Tecnológica*

**“¿Considera que la transformación digital global influye directamente en que los negocios adopten billeteras digitales?”**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	6,0	6,0	6,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	10	20,0	20,0	26,0
	De acuerdo	34	68,0	68,0	94,0
	Totalmente de acuerdo	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

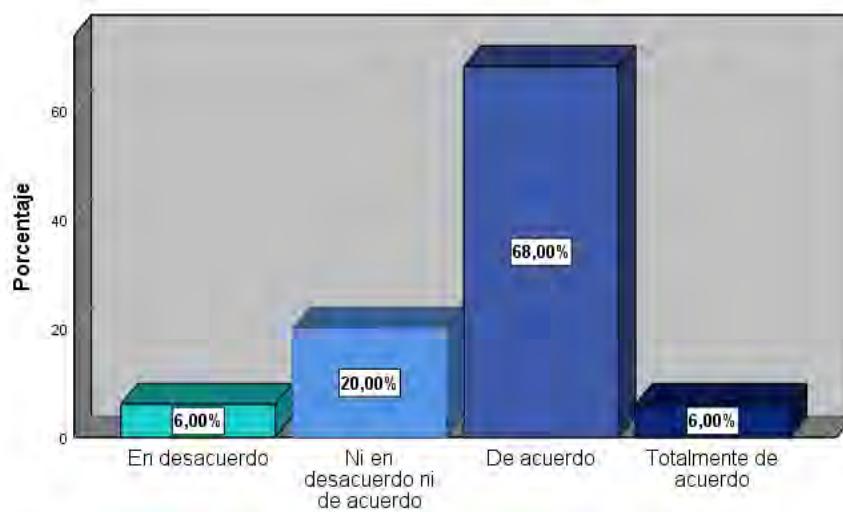
*Nota.* Elaboración propia.

La transformación digital está redefiniendo las estrategias de comercialización en el centro comercial América. La investigación revela que 34 de los comerciantes están de acuerdo en que

la incorporación de billeteras digitales se debe a la era digital y como los clientes se adaptan a ella. Este respaldo resalta la creciente aceptación de estas herramientas en el entorno comercial. La implementación de billeteras digitales no solo agiliza las transacciones, sino que a la vez fortalece la competitividad de los negocios en un mercado en constante evolución. A medida que más comerciantes reconocen su potencial, es fundamental considerar su papel clave en la transformación del comercio y el futuro del mercado. En la figura 6 se detalla las respuestas en porcentajes.

**Figura 7**

*Indicador: Necesidad Tecnológica*



*Nota.* Se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

La transformación digital está teniendo un efecto significativo en los negocios que adoptan billeteras digitales. Del estudio, el 68% de los encuestados reconoce que esta transformación tiene un impacto directo en sus operaciones. De este grupo, un 6% está totalmente de acuerdo con esta afirmación, lo cual indica una clara comprensión de los beneficios que estas herramientas digitales pueden ofrecer. Sin embargo, un 20% se posiciona de manera neutral, sin expresar una

opinión clara, mientras que otro 6% manifiesta su desacuerdo. Este último grupo podría reflejar escepticismo o resistencia hacia la adopción de soluciones digitales, lo que sugiere la necesidad de un diálogo más abierto sobre sus ventajas.

**Tabla 10**

*Indicador: Seguridad*

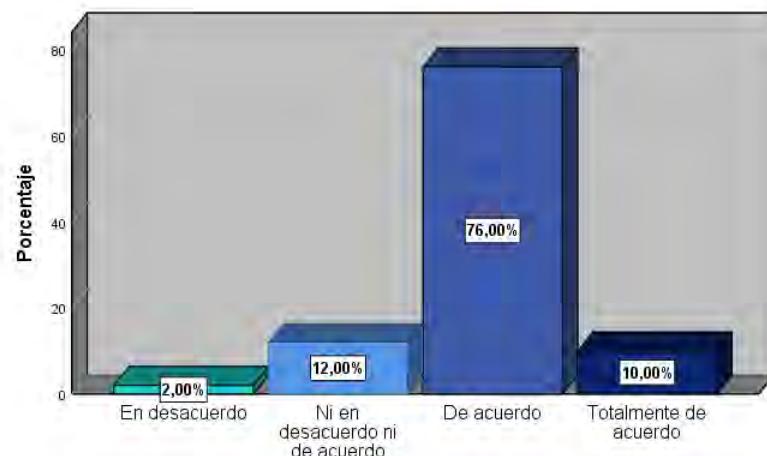
**“¿Prefiere usar billeteras digitales porque considera que lo protegen de riesgos, como el de recibir dinero falsificado, errores de cálculo, perdidas o robos de efectivo?”**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	6	12,0	12,0	14,0
	De acuerdo	38	76,0	76,0	90,0
	Totalmente de acuerdo	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 8**

*Indicador: Seguridad*



*Nota,* se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Al examinar si las billeteras digitales pueden ser un mecanismo efectivo para proteger el dinero frente a diversos riesgos, el 76% de los comerciantes consideran que estas herramientas son efectivas para mitigar riesgos como el dinero falsificado, pérdidas, robos de efectivo y para facilitar transacciones a través de plataformas digitales. Por otro lado, un 10% de los comerciantes coinciden plenamente en que usar billeteras digitales es una opción más segura. No obstante, un 12% de ellos manifiesta una opinión neutral, ni a favor ni en contra, y un 2% discrepa, argumentando que estas herramientas no garantizan mayor seguridad.

### **5.1.2 Análisis correlacional de la variable 2. Evasión tributaria**

A continuación, se analiza las preguntas para la variable dependiente: Evasión tributaria, en sus dos dimensiones respectivamente: infracciones tributarias y conciencia tributaria.

#### **5.1.2.1 Análisis correlacional de la dimensión 2.1. Infracciones tributarias**

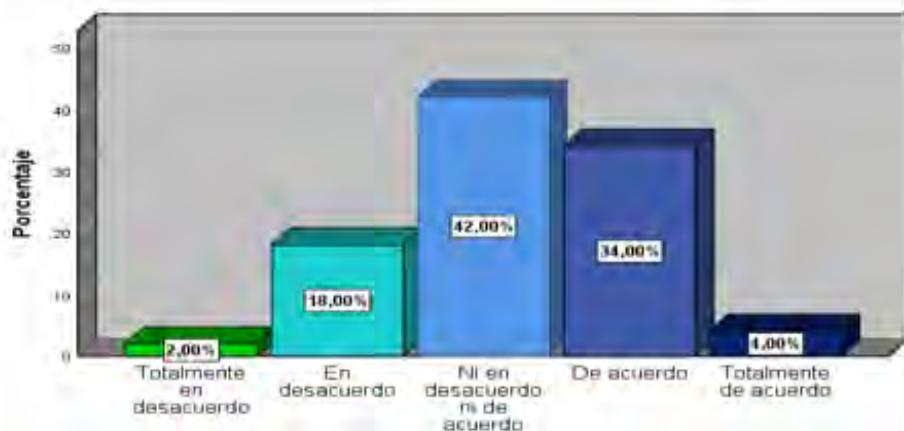
**Tabla 11**

*Indicador: Inscripción al RUC*

**“¿Cómo comerciante entiende que para el funcionamiento y reconocimiento como “formal” de un negocio es importante la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?”**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo en 1	2,0	2,0	2,0	2,0
	En desacuerdo 9	18,0	18,0	20,0	
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo 21	42,0	42,0	62,0	
	De acuerdo 17	34,0	34,0	96,0	
	Totalmente de acuerdo 2	4,0	4,0	100,0	
	Total 50	100,0	100,0		

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 9***Indicador: Inscripción al RUC*

Nota, se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

De la figura 9, el 34% y el 4% de los comerciantes manifiestan estar de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente, en que la inscripción en el RUC les otorga formalidad y reconocen su importancia. Sin embargo, un 42% se encuentra en una posición ambivalente, expresando que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre la influencia de esta inscripción en su formalidad. La indecisión observada indica una limitada percepción de los beneficios que conlleva la formalización.

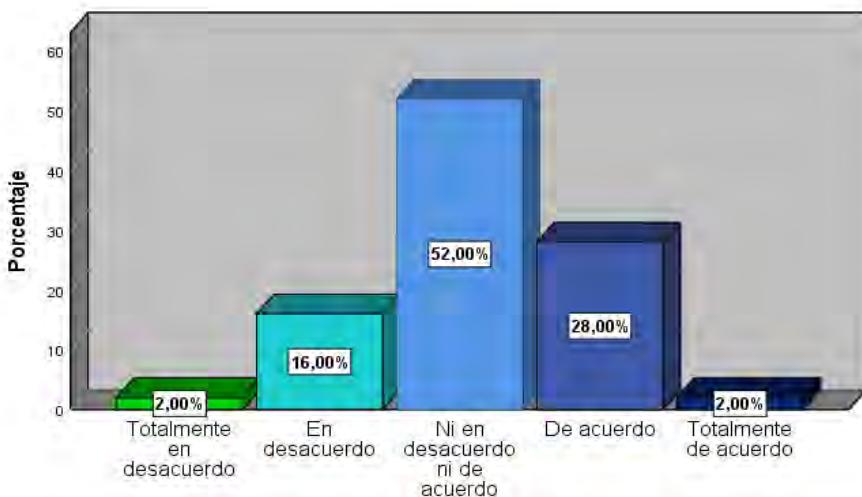
Por otro lado, un 18% de los comerciantes se muestra en desacuerdo con la idea de que la inscripción en el RUC influya en su formalidad, mientras que un 2% está totalmente en desacuerdo; este resultado, refleja la necesidad de desarrollar estrategias de sensibilización orientadas a los comerciantes, con el fin de destacar la relevancia de contar con el RUC. Esto no solo contribuiría al cumplimiento de las disposiciones fiscales, sino que también favorecería la competitividad y sostenibilidad de sus negocios dentro del centro comercial.

**Tabla 12***Indicador: Emisión de comprobante de pago*

**¿Es consciente de que al realizar una transacción de venta de un bien y/o prestación de servicio mediante billeteras digitales debe emitir un comprobante de pago?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	En desacuerdo	8	16,0	16,0	18,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	26	52,0	52,0	70,0
	De acuerdo	14	28,0	28,0	98,0
	Totalmente de acuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 10***Indicador: Emisión de comprobante de pago*

*Nota.* Se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Al analizar el indicador; emisión de comprobantes de pago, se han revelado percepciones variadas sobre esta práctica en el contexto de la evaluación tributaria. De los comerciantes encuestados, un 52% se muestra indiferente respecto a la emisión de comprobantes de pago después de realizar ventas y cobrar a través de una billetera digital. Por otro lado, un 28% de los comerciantes está de acuerdo en que es necesario emitir comprobantes de pago para formalizar las transacciones, mientras que un 2% está totalmente de acuerdo con esta afirmación. Este grupo reconoce la importancia de cumplir con esta obligación para evitar sanciones futuras. Sin embargo, un 16% de los comerciantes se manifiesta en desacuerdo con la necesidad de emitir comprobantes de pago, lo que sugiere una falta de comprensión sobre las implicaciones fiscales de sus actividades comerciales. Estos resultados resaltan la necesidad urgente de establecer mecanismos de difusión y capacitación que orienten a los comerciantes acerca de la relevancia de emitir comprobantes de pago en cada una de sus operaciones comerciales. La emisión de estos documentos no solo constituye una obligación legal frente a la administración tributaria, sino que además garantiza transparencia en las transacciones, fortalece la confianza de los consumidores y permite un registro ordenado de los ingresos. En el contexto actual, donde las billeteras digitales han adquirido un rol protagónico como medio de pago, resulta aún más imprescindible concientizar sobre la importancia de generar comprobantes válidos, incluso cuando las operaciones se realizan a través de estas plataformas tecnológicas.

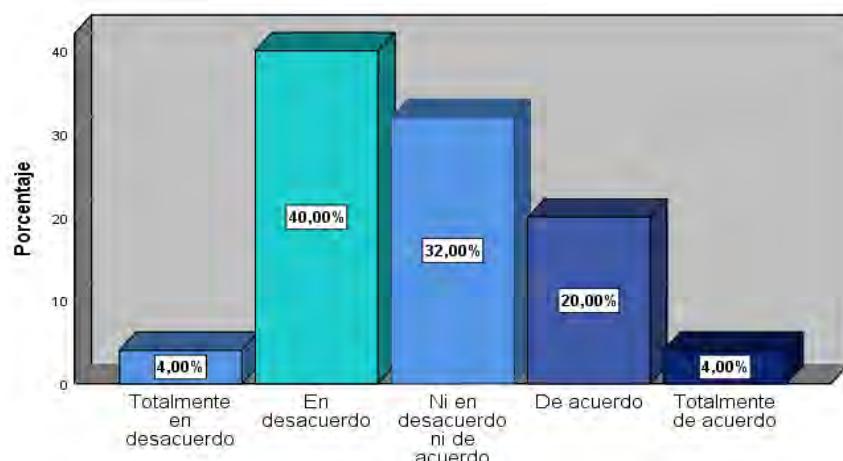
De esta manera, se asegura que la digitalización de los pagos no se convierta en un mecanismo para eludir responsabilidades fiscales, sino más bien en una herramienta que fomente la formalización, mejore el control tributario y contribuya a la sostenibilidad del sistema económico en su conjunto.

**Tabla 13***Indicador: Declaraciones de ingresos*

**“¿Considera dentro de sus declaraciones las operaciones que los clientes pagan mediante yape, plin o alguna otra billetera digital?”**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,0	4,0	4,0
	En desacuerdo	20	40,0	40,0	44,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	16	32,0	32,0	76,0
	De acuerdo	10	20,0	20,0	96,0
	Totalmente de acuerdo	2	4,0	4,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 11***Indicador: Declaraciones de ingresos*

*Nota.* Se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

La investigación revela que un 32% de los comerciantes se muestra indiferente respecto a la inclusión de las operaciones pagadas mediante billeteras digitales en sus declaraciones fiscales. Además, un 40% de los comerciantes está en desacuerdo con la necesidad de considerar estas transacciones en sus informes tributarios. Esta postura es respaldada por un 4% que se manifiesta totalmente en desacuerdo con la idea de incluir estas operaciones en sus declaraciones tributarias. Por otro lado, un 20% de los comerciantes está de acuerdo con la necesidad de declarar los pagos realizados a través de billeteras digitales, mientras que un 4% se muestra totalmente de acuerdo. Estos resultados evidencian una falta de comprensión sobre la importancia de formalizar las transacciones digitales. Es esencial promover la educación fiscal entre los comerciantes para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar prácticas de evasión tributaria.

#### **5.1.2.2 Análisis correacional de la dimensión 2.2. Conciencia tributaria**

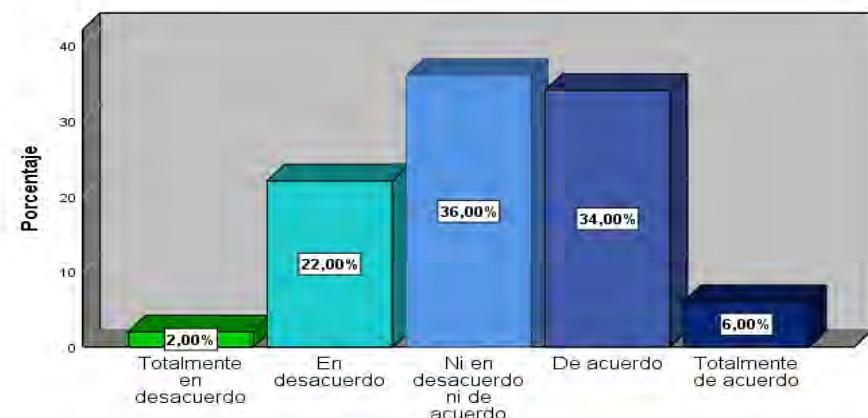
**Tabla 14**

*Indicador: Conocimiento de obligaciones*

**“¿Considera que no cuenta con el conocimiento necesario acerca del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de cómo realizar sus declaraciones mensuales y anuales?”**

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	En desacuerdo	11	22,0	22,0	24,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	18	36,0	36,0	60,0
	De acuerdo	17	34,0	34,0	94,0
	Totalmente de acuerdo	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 12***Indicador: Conocimiento de obligaciones*

*Nota.* Se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

El análisis en cuanto el conocimiento tributario, reveló que el 34% de los encuestados está de acuerdo y un 6% totalmente de acuerdo en que carecen del conocimiento necesario sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias que genera su negocio y sobre cómo realizar sus declaraciones anuales. Esta falta de comprensión puede generar riesgos significativos para los contribuyentes. Por otro lado, un 36% de los participantes indica que no está seguro respecto a su conocimiento tributario, lo que sugiere una ambigüedad en la percepción de sus responsabilidades fiscales. Además, el 22% expresa que no está de acuerdo con la afirmación de que no poseen el conocimiento necesario, mientras que un 2% se muestra totalmente en desacuerdo.

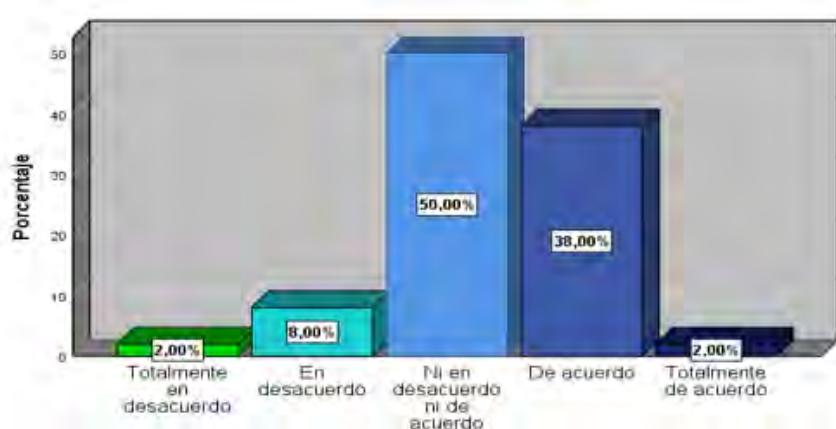
Estos datos resaltan la necesidad urgente de mejorar la cultura tributaria entre los comerciantes. La implementación de programas de capacitación y recursos informativos es esencial para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, minimizando así los riesgos asociados y fomentando una cultura de cumplimiento tributario.

**Tabla 15***Indicador: Factor Cultural*

**“¿Considera que los impuestos que recauda la administración tributaria no son justos ni benefician a los pequeños comerciantes?”**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
	En desacuerdo	4	8,0	8,0	10,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	25	50,0	50,0	60,0
	De acuerdo	19	38,0	38,0	98,0
	Totalmente de acuerdo	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 13***Indicador: Factor Cultural*

*Nota.* Se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Sobre la percepción de los comerciantes sobre los impuestos recaudados por la SUNAT; el 38% de los encuestados está de acuerdo y un 2% totalmente de acuerdo, expresando que

consideran que estos impuestos no son justos ni se ven reflejados en beneficios para los pequeños comerciantes. Esta opinión refleja un sentimiento de desconfianza hacia el sistema tributario y su impacto en el comercio local. Por otro lado, el 50% de los comerciantes se muestra indiferente respecto a la justicia de los impuestos recaudados, lo que indica la falta de interés o compromiso sobre cómo estos afectan su actividad comercial. Además, un 8% y un 2% se manifiestan en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, respectivamente, con la idea de que los impuestos administrados no benefician a los pequeños comerciantes. Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de fortalecer los programas de educación tributaria, así como de mejorar las estrategias de comunicación implementadas por la administración fiscal. Brindar a los comerciantes información clara sobre el funcionamiento y los beneficios de los impuestos contribuiría a modificar su percepción, favoreciendo actitudes más positivas frente al cumplimiento de sus obligaciones.

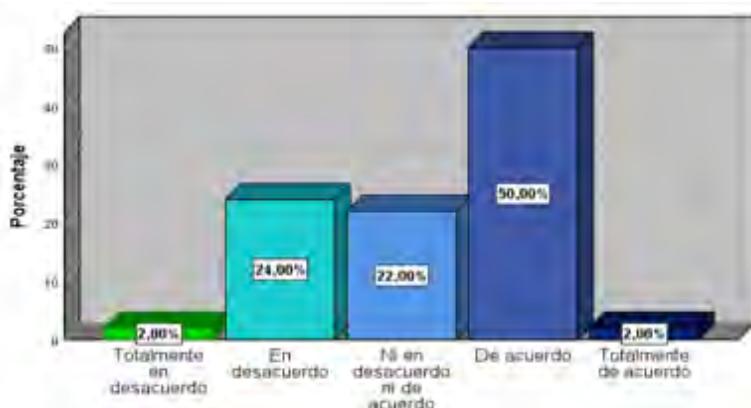
**Tabla 16**

*Indicador: Factor Socioeconómico*

**“¿Considera que cumplir con sus obligaciones tributarias puede afectar a la estabilidad de su negocio y su calidad de vida?”**

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	en	1	2,0	2,0	2,0
	En desacuerdo		12	24,0	24,0	26,0
	Ni en desacuerdo ni de acuerdo		11	22,0	22,0	48,0
	De acuerdo		25	50,0	50,0	98,0
	Totalmente de acuerdo		1	2,0	2,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0	

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 14***Indicador: Factor Socioeconómico*

*Nota.* Se muestra de forma gráfica, las respuestas en porcentajes de 50 comerciantes encuestados del centro comercial “América”, distrito de Wanchaq, periodo 2023.

De la figura 14, se puede observar que el 50% de los comerciantes encuestados considera fundamental que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias afecta directamente su estabilidad en el negocio y su calidad de vida, ya que estos reducen sus ingresos. Este dato resalta la importancia que muchos empresarios otorgan a la formalidad fiscal como un pilar para el éxito empresarial y que prefieren evadirlo. Sin embargo, un 22% de los comerciantes se mostró indiferente ante esta afirmación, lo que indica una falta de interés o preocupación por las implicaciones del cumplimiento tributario. Por otro lado, un 24% de los encuestados está en desacuerdo con la necesidad de cumplir con sus obligaciones en materia tributaria, afirmando que esto no tendría un impacto significativo ni en su negocio ni en su calidad de vida. Estos resultados evidencian una diversidad de opiniones sobre la importancia del cumplimiento tributario en el entorno empresarial. Fomentar una mayor conciencia sobre las consecuencias de la formalidad fiscal podría ser esencial para mejorar la percepción y la práctica del cumplimiento tributario entre los comerciantes.

## 5.2 Prueba de hipótesis

### 5.2.1 Prueba de hipótesis general

Para dar respuesta a la hipótesis general, que plantea la existencia de una relación entre el uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023, se procedió a evaluar el nivel y grado de significancia de dicha relación. Para ello, se aplicó la prueba de normalidad (tabla 17), y los datos fueron procesados mediante el software estadístico SPSS versión 25, con el fin de determinar el comportamiento de las variables y seleccionar la prueba inferencial adecuada para contrastar la hipótesis planteada.

**Tabla 17**

*Prueba de hipótesis general*

		Billeteras	
		Digitales	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Billeteras Digitales	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50
Evasión Tributaria		Coefficiente de correlación	,670**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación. En la tabla 17 se observa que la significancia bilateral obtenida es de 0.000; valor que resulta menor a 0.01, es decir,  $p < 0.01(0.000 < 0.01)$ . En consecuencia, se rechaza la

hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Asimismo, se evidencia que el coeficiente de Rho de Spearman alcanza un valor de 0.67, lo que refleja una relación directa de magnitud considerable.

Para el contraste del objetivo general se formulan las siguientes hipótesis:

Ho: **No existe** relación entre el uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Ha: **Existe** relación entre el uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Si  $p$  valor < 0.01, rechazo la Ho y acepto la Ha

Si  $p$  valor > 0.01, rechazo la Ha y acepto la Ho

En síntesis, calculado el coeficiente de correlación Rho de Spearman y resultando  $p = 0.000 < 0.01$ , se procede a rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. De esta manera, se sostiene con un nivel de confianza del 99%, la existencia de una relación positiva considerable entre la variable billeteras digitales y evasión tributaria y se afirma que existe relación entre el uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

### **5.1.2 Prueba de hipótesis específica 1**

Para dar respuesta a la hipótesis específica 1, se procedió a establecer el nivel y grado de significancia aplicando la prueba de normalidad (tabla 18). Para el procesamiento de los datos, se empleó el software estadístico SPSS versión 25, lo que permitió analizar el comportamiento de las variables y determinar la pertinencia de las pruebas inferenciales utilizadas.

**Tabla 18***Prueba de hipótesis específica 1*

			Accesibilidad	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Accesibilidad	Coeficiente de correlación	1,000	,570**
		Sig. (bilateral)		,000
	N		50	50
Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación		,570**	1,000
		Sig. (bilateral)		,000
	N		50	50

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación. La tabla 18, muestra como resultado que la significación (bilateral) es de 0.000; que es menor a 0.01, entonces  $p < 0.01$  ( $0.000 < 0.01$ ), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, así mismo se verifica que el coeficiente de Rho de Spearman es 0.57, indicando que la relación es directa y su grado es considerable; para determinar el objetivo específico 1, se plantea una hipótesis nula ( $H_0$ ) y otra alterna ( $H_a$ ):

$H_0$ : **No Existe** relación entre la accesibilidad del uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

$H_a$ : **Existe** relación entre la accesibilidad del uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Si  $p$  valor  $< 0.01$ , rechazo la  $H_0$  y acepto la  $H_a$

Si  $p$  valor  $> 0.01$ , rechazo la  $H_a$  y acepto la  $H_0$

En conclusión, habiendo realizado la prueba de Rho de Spearman y resultando  $p = 0.000 < 0.01$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; entonces afirmamos que con un 99% de confianza existe una relación positiva considerable entre la dimensión 1: Accesibilidad del uso de billeteras digitales y la variable 2: Evasión tributaria y se afirma que existe relación significativa entre el uso de la accesibilidad del uso de billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

### **5.1.3 Prueba de hipótesis específica 2**

Con la finalidad de dar respuesta a la hipótesis específica 2, se examina la relación entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria. Para establecer su nivel y grado de significancia, se recurre a la prueba de normalidad (tabla 19), sistematizando los datos mediante el software estadístico SPSS versión 25.

**Tabla 19**

*Prueba de hipótesis específica 2*

			Frecuencia de uso	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Frecuencia de uso	Coeficiente de correlación	1,000	,697**
		Sig. (bilateral)		,000
	N		50	50
Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación		,697**	1,000
		Sig. (bilateral)		,000
	N		50	50

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación. En la tabla 19 se observa que el valor de significancia bilateral es 0.000, cumpliéndose que  $p < 0.01$  ( $0.000 < 0.01$ ). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Además, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.697, lo

que evidencia una relación directa de considerable magnitud; se establecen una hipótesis nula (Ho) y una hipótesis alterna (Ha) de la siguiente manera:

Ho: **No existe** relación entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Ha: **Existe** relación entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, periodo 2023.

Si  $p$  valor  $< 0.01$ , rechazo la Ho y acepto la Ha

Si  $p$  valor  $> 0.05$ , rechazo la Ha y acepto la Ho

En conclusión, tras aplicar la prueba de Rho de Spearman y obtener un valor de  $p = 0.000 < 0.01$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. De este modo, se sostiene con un 99% de confianza que existe una relación positiva de magnitud considerable entre la dimensión 2: frecuencia de uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria. Asimismo, se confirma que la frecuencia de uso de las billeteras digitales guarda relación con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, en el periodo 2023.

### 5.3 DISCUSIONES

Chávez y Lucero del 2022, analizaron la relación de las “billeteras electrónicas con las transacciones comerciales en los microempresarios del centro comercial Golden Plaza en Huaraz” el 2022, indicando de que tiene una significación alta en la modalidad de pago. La presente investigación revela que el 60% de los comerciantes encuestados afirma que no representa

dificultad instalar y comprender las funciones de estas herramientas de pago, 68% afirma estar de acuerdo en que el proceso para enviar o recibir dinero a través de estas herramientas de pago es bastante sencillo y 66% de los comerciantes están de acuerdo en que las comisiones o costos asociados al uso de billeteras digitales son muy bajos o simbólicos.

Así mismo Núñez en el 2022, analizó el uso de las billeteras digitales y su impacto en la recaudación tributaria de las bodegas del distrito de San Martín de Porres en el 2020, resultando que la escasa cultura tributaria y el inadecuado uso de las billeteras digitales en bodegas no es controlado de manera regular por la administración tributaria. Al analizar la respuesta por parte de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, en el periodo 2023, se llega a concluir que el 46% de los comerciantes está de acuerdo en que la falta de acceso a una educación tributaria oportunamente dificulta el desarrollo de una conciencia tributaria entre los pequeños comerciantes, así también, el 48% de los comerciantes está de acuerdo y un 4% totalmente de acuerdo, en que no consideran necesarios los impuestos administrados por la SUNAT para sostener y financiar el gasto público del país. Es por ello que 50% de los comerciantes se muestran indiferentes respecto al uso de los impuestos recaudados, lo que indica una falta de interés o conocimiento sobre cómo estos afectan su actividad comercial.

Murguia y Sánchez en el 2023, investigaron sobre: "Los medios de pago digitales y su incidencia en la liquidez de las empresas MYPE del sector comercio al por menor en el distrito de Miraflores, periodo 2020-2021", encontraron de que los medios de pago como las billeteras digitales tiene gran impacto en el nivel de efectivo, el de mayor uso es "yape", encontraron también que, una limitación es la adquisición de móviles celulares y paquetes de internet.

En la presente investigación se observó que, en la actualidad, la transferencia de dinero entre billeteras digitales se ha convertido en un tema de gran relevancia para los comerciantes. Se obtuvo que el 66% de los encuestados están de acuerdo con que con billeteras digitales se pueden realizar estas transacciones de dinero, de manera fácil y sin inconvenientes. así mismo, es accesible porque no es necesario ser usuario de una misma entidad para realizar transacciones entre diferentes instituciones financieras.

Jacinto y Serruto en el 2022, en su investigación “Factores que incluyen en el comportamiento de los usuarios millennials de billeteras electrónicas de Lima +Metropolitano y Callao durante la pandemia del Covid-19: Caso Yape”; que adoptaron el uso de las billeteras digitales por factores positivos como la rapidez y la seguridad frente al posible contagio de Covid-19; así como también, el robo de dinero en efectivo. Es así que coincidentemente, en la investigación se encontró que, el 64% de los comerciantes, consideran que sus datos personales y financieros están seguros al usar billeteras digitales y el 76% de los comerciantes indican, que estas herramientas son efectivas para mitigar riesgos como el dinero falsificado, pérdidas, robos de efectivo y facilitan las transacciones monetarias.

Pasapera Sedano en el 2024 investigó alas billeteras digitales y la evasión tributaria en el mercado CONZAC en el distrito de Los Olivos e indicaron que existe la accesibilidad al uso de billeteras digitales, con frecuencia y control de sus transacciones. Al analizar su correlación fue positiva y significativa, aunque débil, concluyendo que las billeteras digitales sí pueden influir en la evasión tributaria fiscal, aunque no de forma muy profunda y marcada. De la misma forma analizamos la relación entre el uso de las billeteras digitales y la evasión tributaria concluyendo que, 56% de los comerciantes están totalmente de acuerdo y un 34% están de acuerdo, en que el

uso de billeteras digitales tiene beneficios para su negocio y el 58% están de acuerdo que se incurriría en algún tipo de evasión tributaria; sin embargo, el 28% del total de 50 encuestados, indican que les es indiferente que el uso de billeteras digitales genere evasión tributaria.

Alejos Milla en el 2023, investigaron las billeteras digitales y su relación con el cumplimiento tributario en los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga en el año 2022, llegando a la conclusión de que, para los comerciantes del mercado, al recibir cobros mediante billeteras digitales suponen un mayor control de sus ingresos por la administración tributaria y consideran que tienen una obligación de emitir comprobantes de pago a sus clientes. Las entidades financieras que están relacionadas a las billeteras digitales no brindan información alguna de las consecuencias que estos ingresos pueden tener influencia en la recaudación tributaria. De los encuestados, un 52% se muestra indiferente respecto a la emisión de comprobantes de pago después de realizar ventas a través de billeteras digitales y un 40% de los comerciantes está de acuerdo y un 10% totalmente de acuerdo en que, tras realizar un pago con algún tipo de billetera digital, ya no es necesario emitir un comprobante de pago.

## CONCLUSIONES

**Primera.** Los resultados evidencian la existencia de una relación positiva considerable entre el uso de billeteras digitales y la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial “América” del distrito de Wanchaq, durante el año 2023. El análisis efectuado mediante el coeficiente Rho de Spearman ( $\rho = 0.670$ ;  $p < 0.01$ ), tal como se muestra en la Tabla 17, confirma que el incremento en el uso de billeteras digitales se asocia con una mayor probabilidad de prácticas de evasión tributaria.

**Segunda.** La accesibilidad de las billeteras digitales está relacionada de manera positiva considerable con la evasión tributaria ( $\rho = 0.570$ ,  $p < 0.01$ ), como se muestra en la Tabla 18. La facilidad de uso, los bajos costos operativos y la interoperabilidad entre plataformas han incentivado su adopción; sin embargo, esta misma facilidad contribuye a que muchos comerciantes evadan sus obligaciones tributarias, debido a la percepción de ausencia de control en el uso de estos medios digitales

**Tercera.** La frecuencia de uso de las billeteras digitales presenta una correlación positiva considerable con la evasión tributaria ( $\rho = 0.697$ ,  $p < 0.01$ ), como se muestra en la Tabla 19. El uso reiterado de estas herramientas como medio de cobro, sin la debida emisión de comprobantes ni declaración de ingresos, representa un riesgo para la administración tributaria, especialmente cuando los pagos se canalizan a cuentas personales o de terceros.

**Cuarta.** Se evidenció que el bajo nivel de conocimiento en materia tributaria por parte de los comerciantes, junto con vacíos regulatorios y limitaciones en el control del uso de billeteras digitales, fomenta la persistencia de prácticas evasivas y la percepción errónea de que las transacciones electrónicas no requieren formalización.

## RECOMENDACIONES

**Primera.** A la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT): Se recomienda que la SUNAT fortalezca la fiscalización digital de las billeteras electrónicas mediante herramientas tecnológicas que permitan identificar operaciones no declaradas, respetando la confidencialidad de los usuarios. Asimismo, debe implementar programas de educación tributaria dirigidos a comerciantes para fomentar la importancia de la emisión de comprobantes electrónicos y la declaración de sus ingresos.

**Segunda.** A los comerciantes del Centro Comercial “América”: Es fundamental que los comerciantes formalicen sus negocios mediante la inscripción en el RUC e incluyan las operaciones realizadas a través de las billeteras digitales dentro de su declaración de ingresos; así como también capacitarse en temas tributarios y en el manejo de herramientas digitales para la emisión de comprobantes de pago asumiendo una cultura de responsabilidad fiscal que les permita acceder a beneficios de la formalidad, como financiamiento, programas de apoyo y un crecimiento empresarial sostenible.

**Tercera.** A las empresas del sistema financiero que operan billeteras digitales: Se recomienda que estas empresas brinden a los usuarios comerciantes herramientas básicas que faciliten el registro de las operaciones digitales, tales como reportes simples y periódicos de las transacciones realizadas, permitiéndoles identificar y controlar sus ingresos comerciales. Asimismo, se sugiere que, a través de sus plataformas digitales, difundan información orientativa sobre la importancia del registro de operaciones digitales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contribuyendo así a la formalización de los pequeños y medianos negocios.

**Cuarta.** A los futuros investigadores: Se sugiere ampliar el presente estudio a otros contextos geográficos y sectores comerciales, incorporando un mayor tamaño de muestra y variables adicionales como la inclusión financiera, el nivel de bancarización y la utilización de otros medios de pago digitales. Asimismo, sería valioso realizar estudios longitudinales que permitan observar la evolución de la relación entre billeteras digitales y evasión tributaria en el tiempo, aportando evidencia sólida para el diseño de políticas públicas y herramientas de regulación tributaria.

## BIBLIOGRAFÍA

Agualongo Quelal, D., & Garcés Alencastro, A. A. (2020). El nivel socioeconómico como factor de influencia en temas de salud y educación. *Revista Vínculos ESPE*, 5(2), 19-27.

Obtenido de <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/vinculos/article/view/1639/1313>

Agudelo González, P. A., & Giraldo Giraldo, S. P. (2020). Conocimiento y uso de las billeteras virtuales en el Tecnológico de Antioquia "Sede Itagüí". (*Artículo de titulación*).

Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, Medellín.

Alegre Alvarez, S. I., & Puse Roque, C. A. (2023). *Comercio electrónico informal y su influencia en la evasión tributaria en Lima Norte 2022 [ Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]*. Repositorio Institucional. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo\\_ESA.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf)

Alejos Milla, D. (2023). Las billeteras digitales y su relación con el cumplimiento tributario en los comerciantes minoristas del mercado Huamantanga, 2022. (*Tesis*). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Amin, S., Buhari, P., Yaacob, A., & Iddy, Z. (2022). Exploring the Influence of Tax Knowledge in Increasing Tax Compliance by Introducing Tax Education at Tertiary Level Institutions. *Open Journal of Accounting*, 11(2), 57-70. Obtenido de <https://www.scirp.org/journal/paperinformation?paperid=115934>

Banco Central de Reserva del Perú. (2023). *Reporte de sistemas de pagos*. Obtenido de Publicaciones e investigación: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/sistema-de-pagos/reportes-sistemas-de-pagos-de-sudamerica>

Banco de Crédito del Perú. (2025). *Yape*. Obtenido de Plataforma Informativa:

<https://www.yape.com.pe/productos/yape-empresa>

Bonell Colmenero, R. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture.

*Anuario Jurídico y Económico Escurialense*(48), 181-202.

Callo Romero, J. (23 de Enero de 2024). *La importancia y necesidad de tener una billetera digital*. Obtenido de Expreso: <https://www.expreso.com.pe/opinion/la-importancia-y-necesidad-de-tener-una-billetera-digital/>

Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica (Vol. 2da Edición)*. Lima: Publicaciones, San Marcos.

Chavez Penadillo, Y. D., & Lucero Toledo, E. M. (2022). *Relación de las billeteras electrónicas con las transacciones comerciales en los microempresarios del centro comercial "Golden Plaza", Huaraz - 2022 [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo]*.

Repositorio Institucional, Huaraz. Obtenido de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97844/Chavez\\_PYD-Lucero\\_TEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97844/Chavez_PYD-Lucero_TEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Congreso de la República del Gobierno Nacional del Perú. (2013, 14 de mayo). *Ley N°29985 Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Normas-Legales/ley-29985.pdf>

De Souza, I. (22 de Agosto de 2024). *Billeteras digitales seguras: ¿Cómo mejorar la confianza en ellas?* Obtenido de [Entrada de blog]: <https://blog.truora.com/es/billeteras-digitales-seguras>

Firacative Rios, A. A., & Gonzales Castro, L. K. (2022). *Impacto de las Billeteras Electrónicas en el Fortalecimiento de la Inclusión Financiera en Colombia entre 2014 y 2021 [Monografía, Universidad Antonio Nariño]*. Repositorio Institucional. Obtenido de [http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/8088/1/2022\\_AlixonAlexandraFiracativeRios.pdf](http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/8088/1/2022_AlixonAlexandraFiracativeRios.pdf)

Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros. (14 de January de 2024).

Recuperado el 10 de January de 2025, de Conocer más sobre las billeteras digitales disponibles en el Perú: <https://www.gob.pe/14930-conocer-mas-sobre-las-billeteras-digitales-disponibles-en-el-peru>

Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2024). *Gob.pe*. Obtenido de PCM: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/tema/interoperabilidad>

Gomez Melgar, W., Orellano Torres, E., & Pozo Pillaca, M. (2023). *Conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Playa Grau de Ayacucho [Tesis de titulación, Universidad Continental]*. Repositorio Institucional. Obtenido de

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13563/1/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Gomez\\_Orellano\\_Pozo\\_2023.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13563/1/IV_FCE_310_TE_Gomez_Orellano_Pozo_2023.pdf)

Grupo Crédito S.A. (2024). *Índice de Inclusión Financiera de Credicorp 2024*. Lima: Credicorp. CAL.CLL.

Hernández Fernández, R. (1998). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista de Ciencias Sociales, FCES-LUZ, Nueva Epoca*, IV(1), 41-58.

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación 6TA Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). *Producción y empleo informal en el Perú*. Lima.

Interbank. (2024). *Banca Digital*. Obtenido de Plin: <https://interbank.pe/centro-de-ayuda/banca-digital/que-es-plin#:~:text=Plin%20es%20una%20funcionalidad%20dentro,y%20S%2F1%2C500%20por%20d%C3%ADA.>

Jacinto Mija, P. P., & Serruto Mejia, A. I. (2022). *Factores que influyen en el comportamiento de los usuarios millennials de las billeteras electrónicas de Lima Metropolitana y Callao durante la pandemia del Covid-19: Caso Yape [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]*. Repositorio Institucional, Lima. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/58c7a4e3-1bf9-4f87-bb86-eb152a7b5886/content>

Lahura, E. (2016). Sistema Financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú. *Banco Central de Reserva del Perú*, 20.

Leon, A. (Mayo de 2021). *GLV*. Obtenido de GLV Asesorías y Consultorías: <https://glv.com.pe/2021/05/18/la-evasion-tributaria-un-problema-critico-en-relacion-al-incumplimiento-como-ciudadanos/>

Lopez, R. (2014). *a evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país 2014 [ Revista, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote ]*. Repositorio Institucional.

Lundh Castro, E. G., & Velasco Sánchez, H. E. (2024). Análisis del uso de las billeteras electrónicas en Guayaquil: Desafíos y oportunidades. (*Tesis de titulación*). Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil, Guayaquil.

Macedo Manuyama, I. J., & Torres Meza, C. P. (2023). *Beneficios del régimen tributario y los aplicativos móviles en el crecimiento empresarial en negocios del rubro barbería de la ciudad de Iquitos año 2023 [Tesis de titulación, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]*. Repositorio Institucional, Iquitos.

Maestre, R. J. (11 de Marzo de 2022). *Qué es fintech y por qué es el futuro de las finanzas*.

Obtenido de [Entrada de Blog]: <https://www.iebschool.com/blog/que-es-fintech-finanzas/>

Medina, R. E., Saenz, J., Macedo, A., & Medrano, W. (2023). Evasión Tributaria e Influencia en la Recaudación Fiscal de Empresas de Régimen General. *Revista Científica Multidisciplinar*, VII(3), 4807-4824.

Mendoza, M. (Junio de 2024). *Computer Weekly en Español*. Obtenido de Perú, las billeteras digitales se usan 20 veces más que en 2020:  
<https://www.computerweekly.com/es/cronica/En-Peru-las-billeteras-digitales-se-usan-20-veces-mas-que-en-2020>

Miranda Londoño, A., & Márquez Escobar, C. P. (2004). Intervención Pública, Regulación Administrativa y Economía: Elementos para la definición de los objetos de la regulación. (*Tesis*). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Montero, R., & Delgado, N. (2023). Interoperabilidad: Un camino para el bienestar financiero. *Moneda*(194), 04-11.

Murguia Espinoza, A. J., & Salchez Vidal, B. R. (2023). *LOS MEDIOS DE PAGO DIGITALES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS MYPE DEL SECTOR COMERCIO AL POR MENOR EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, 2020-2021* [Tesis de titulación, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Institucional, Lima.

Obtenido de

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11499/murguia\\_eaj-sanchez\\_vbr.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11499/murguia_eaj-sanchez_vbr.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Nuñez Poma, E. N. (2022). *El uso de las billeteras digitales y su impacto en la recaudación tributaria de las bodegas del distrito de San Martín de Porres, Urbanización Perú Zona I y II, año 2020* [Tesis de titulación, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

Repositorio Institucional, Lima. Obtenido de

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/663406/Nu%c3%b1ez\\_PE.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/663406/Nu%c3%b1ez_PE.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Pasapera Sedano, S. (2024). Billeteras digitales y evasión tributaria en el mercado Conzac del distrito de Los Olivos. (*Tesis*). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Pedroni, F., Pesce, G., & Briozzo, A. E. (2020). Medios de pago electrónicos y evasión tributaria: El caso argentino. *International Conference of Production Research*, (pág. 16). Bahía Blanca.

Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional del Perú. (1988, 30 de Noviembre). *Ley General de la Superintendencia Nacional de Aduanas*. Diario Oficial el Peruano.

Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional del Perú. (2003, 20 de diciembre). *Ley del Registro*

*Único de Contribuyentes - Decreto Legislativo N° 943.* Diario Oficial El Peruano.

Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/ruc/dLeg-943.pdf>

Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional del Perú. (2013, 22 de junio). *DECRETO SUPREMO*

*QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO - Decreto Supremo*

*N.º 133-2013-EF.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>

Presidencia del Consejos de Ministros del Estado Peruano. (Enero de 2023). *Plataforma Digital*

*del Estado Peruano.* Obtenido de Conocer más sobre las billeteras digitales disponibles en el Perú: <https://www.gob.pe/14930-conocer-mas-sobre-las-billeteras-digitales-disponibles-en-el-peru>

Quiroa, M. (10 de Enero de 2020). *Transacción.* Obtenido de [Entrada de blog]:

<https://economipedia.com/definiciones/transaccion.html>

Ramos Zaga, F. A. (2022). Factores de uso y adopción de las billeteras digitales en el Perú.

*Newman Business Review, 8(1), 83-106.*

Real Academia Española. (2014). *Accesibilidad.* En Diccionario de la Lengua Española (Edición de tricentenario). Obtenido de <https://dle.rae.es/accesibilidad>

Rodríguez Lanza, C. (2022). Expansión de los pagos digitales: Beneficios y obstaculizadores.

*(Tesis de magistratura).* Universidad de Chile, Santiago.

- Sánchez, J. (1 de Febrero de 2020). *Eficacia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/eficacia.html#:~:text=En%20el%20%C3%A1mbito%20del%20estudio,en%20un%20plan%20de%20negocio>.
- Sanchez, J. (21 de Febrero de 2021). *Servicio: Qué es, características y ejemplos*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/servicio.html>
- Sánchez, J. (2 de Septiembre de 2024). *Bien: Qué es y sus principales tipos*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/bien.html>
- Sanchez, J. (23 de Julio de 2024). *Eficiencia: Qué es y por qué es importante en economía*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/eficiencia.html>
- Sánchez, M. J. (2019). *Billetera Virtual : ventajas y desventajas de su implementación en Argentina [Tesis de maestría, Universidad de San Andrés. Escuela de Negocios ]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://repositorio.udesa.edu.ar/items/a1418879-af31-4595-a866-d15bbc4ee5a1>
- Sánchez, R., Jimenez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión Tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad, Ciencia y Tecnología, XXIV*(107), 04-11.
- Saravia Sánchez, M. V., & Valenzuela Naveda, J. A. (2021). *Factores Socioeconómicos y las Obligaciones Tributarias, en los Comerciantes del Nuevo RUS del Mercado de Chachapoyas, Chincha, Ica 2021 [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo]*. Repositorio Institucional. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80967/Saravia\\_SMV\\_Valenzuela\\_NJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80967/Saravia_SMV_Valenzuela_NJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (1999, 24 de enero).

*Reglamento de Comprobantes de Pago.* Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/comprob/regla/index.html>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (Octubre de 2020).

Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. Perú.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *¿Quiénes deben declarar el impuesto?* Recuperado el 22 de Enero de 2025, de Declara y Paga Renta 2024: <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/quienes-deben-declarar-el-impuesto>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *Quiénes somos.*

Obtenido de Portal Institucional:

[https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html#:~:text=Impuesto%20Es%20el%20tributo%20cuyo,del%20Impuesto%20a%20la%20Renta.](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html#:~:text=Impuesto%20Es%20el%20tributo%20cuyo,del%20Impuesto%20a%20la%20Renta.)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). *Tributos - ITF:*

*Concepto de Bancarización.* Obtenido de Portal Institucional:

<https://orientacion.sunat.gob.pe/02-concepto-bancarizacion>

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica* (IV ed.). Mexico.

Toro López, R. (10 de Febrero de 2024). *Reflejo de la cultura tributaria en el Perú: retos y perspectivas en la declaración del Impuesto a la Renta.* Recuperado el 22 de Enero de 2025, de Universidad Cesar Vallejo: <https://www.ucv.edu.pe/noticias/reflejo-de-la-cultura-tributaria-en-el-peru-retos-y-perspectivas-en-la-declaracion-del-impuesto-a-la-renta>

Vega, M., & Vasquez, J. (2022). El Banco Central de Reserva del Perú y el Desarrollo del Sistema de Pagos en el Perú. *Moneda*, 20-26.

Westreicher, G. (19 de Marzo de 2024). *Ventas: Qué son, aproximaciones y evolución*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/ventas.html>

Yáñez Henriquez, J. (2015). Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad. *Revista de Estudios Tributarios*(13), 171-206.

## ANEXOS

### Anexo 1

Matriz de consistencia

#### **TÍTULO: Uso de las billeteras digitales y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023**

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Método y diseño
¿Cuál es la relación entre el uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, periodo 2023?	Determinar la relación entre el uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, periodo 2023?	Existe relación significativa entre el uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, periodo 2023.	X: Variable independiente: Billeteras digitales	<b>TIPO:</b> Aplicada  <b>NIVEL:</b> Correlacional  <b>ENFOQUE</b> Cuantitativo
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Y: variable dependiente: Evasión tributaria	<b>METODO:</b> Deductivo  <b>DISEÑO:</b> No experimental Transversal - - -  <b>POBLACIÓN:</b> Centro Comercial América
¿Cuál es la relación entre la accesibilidad del uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, periodo 2023?	Determinar la relación entre la accesibilidad del uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, periodo 2023.	Existe relación significativa entre la accesibilidad del uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, periodo 2023.	Dimensiones - Accesibilidad - Frecuencia de uso	  <b>MUESTRA:</b> 50 comerciantes  <b>ANÁLISIS DE DATOS:</b> Prueba No Paramétrica de Rho de Spearman en SPSS Versión 25
¿Cuál es la relación entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, periodo 2023?	Determinar la relación entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, periodo 2023.	Existe relación significativa entre la frecuencia de uso de las billeteras digitales con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América", distrito de Wanchaq, periodo 2023.	Dimensiones - Infracciones tributarias - Cultura tributaria	

## Anexo 2

### Matriz de operacionalización

#### **TÍTULO: Uso de las billeteras digitales y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial "América" del distrito de Wanchaq, periodo 2023**

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Billeteras Digitales	Sánchez (2019). “Es un software para realizar operaciones en línea, ya que permite almacenar el dinero de manera electrónica, en definiciones prácticas es un aplicativo móvil que permite a los clientes enviar y recibir dinero sin contacto físico”.	PCM (2023), la billetera digital es un aplicativo móvil que permite operaciones financieras sin dinero en efectivo ni contacto, reduciendo tiempo. Asimismo, estas aplicaciones fueron creadas para realizar transferencias de menores montos y más rápidas dinamizando el comercio electrónico y aumentando el número de operaciones comerciales diarias.	<b>Accesibilidad</b>	Facilidad de uso Costo Interoperabilidad	12	<b>Escala ordinal Likert</b> 1= Totalmente en desacuerdo 2 = Desacuerdo 3 = Ni en desacuerdo ni de acuerdo 4 = De acuerdo y 5=Totalmente de acuerdo
Evasión Tributaria	Lopez (2014). “La evasión tributaria es toda acción que, violando las leyes tributarias, produce la eliminación o disminución de la carga tributaria ocasionadas por la comercialización de un bien o la prestación de un servicio”.	Leon (2021), la evasión de los tributos es el no pago de la obligación tributaria, lo que resulta claramente sancionable por nuestra normativa. El representativo caso se presenta en las personas que, con la finalidad de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria.	<b>Infracciones Tributarias</b>	Inscripción al RUC Emisión de comprobantes de pago Declaraciones de ingresos		
			<b>Conciencia tributaria</b>	Conocimiento de obligaciones Factor cultural Factor socioeconómico		

### Anexo 3

#### Instrumento

#### CUESTIONARIO

<b>BILLETERAS DIGITALES (Variable independiente)</b>	
<b>ACCESIBILIDAD</b>	
<b>Facilidad de uso</b>	
1. ¿Considera que instalar y comprender las funciones de una billetera digital no representa dificultad para su uso?	
2. ¿Considera que el proceso para enviar o recibir dinero mediante una billetera digital es bastante sencillo?	
<b>Costo</b>	
3. ¿Considera que las comisiones o costos asociados al uso de billeteras digitales son muy bajos o simbólicos?	
4. ¿Considera que utilizar billeteras digitales ha reducido los costos asociados con el manejo de efectivo, como el transporte o el riesgo de pérdida?	
<b>Interoperabilidad</b>	
5. ¿Puede transferir fácilmente dinero entre distintas billeteras digitales sin inconvenientes?	
6. ¿Utiliza billeteras digitales porque no tiene que ser usuario de una misma entidad para realizar transacciones entre diferentes instituciones financieras?	
<b>FRECUENCIA DE USO</b>	
<b>Incremento de transacciones</b>	
7. ¿Considera que desde que utiliza billeteras digitales, realiza más transacciones que antes de emplearlas?	
8. ¿Considera que las billeteras digitales impulsan sus ventas diarias y le permiten ser más competitivo que negocios que solo usan efectivo?	
<b>Necesidad tecnológica</b>	
9. ¿Considera que la transformación digital global influye directamente en que los negocios adopten billeteras digitales?	
10. ¿Considera que contar con los recursos tecnológicos necesarios impulsa el empleo de billeteras digitales?	
<b>Seguridad</b>	
11. ¿Prefiere usar billeteras digitales porque considera que lo protegen de riesgos, como el de recibir dinero falsificado, errores de cálculo, perdidas o robos de efectivo?	
12. ¿Considera que sus datos personales y financieros están protegidos al usar billeteras digitales?	

<b>EVASIÓN TRIBUTARIA (Variable dependiente)</b>
<b>INFRACCIONES TRIBUTARIAS</b>
<b>Inscripción al RUC</b>
1. ¿Como comerciante entiende que para el funcionamiento y reconocimiento como “formal” de un negocio es importante la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?
2. ¿Tiene conocimiento de que estar inscrito en el RUC trae beneficios al crecimiento de su negocio?
<b>Emisión de comprobantes de pago</b>
3. ¿Es consciente de que al realizar una transacción de venta de un bien y/o prestación de servicio mediante billeteras digitales debe emitir un comprobante de pago?
4. ¿Generalmente no emite comprobantes de pago como facturas o boletas de venta a clientes que pagan mediante yape, plin u otra billetera digital?
<b>Declaraciones de ingresos</b>
5. ¿Considera dentro de sus declaraciones las operaciones que los clientes pagan mediante yape, plin o alguna otra billetera digital?
6. ¿Dentro de los ingresos que obtiene mediante billeteras digitales, no puede diferenciar cuáles provienen del giro de su negocio y cuáles son sus ingresos personales?
7. ¿Utiliza cuentas de billeteras digitales a nombre de terceros, como familiares o amigos, para recibir cobros de su negocio sin considerarlos dentro de sus ingresos?
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>
<b>Conocimiento de obligaciones</b>
8. ¿Considera que no cuenta con el conocimiento necesario acerca del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de cómo realizar sus declaraciones mensuales y anuales?
9. ¿Considera que los cobros que realiza mediante billeteras digitales no deben ser parte de sus declaraciones de impuestos?
<b>Factor Cultural</b>
10. ¿Considera que los impuestos que recauda la administración tributaria no son justos ni benefician a los pequeños comerciantes?
11. ¿No considera que los impuestos administrados por la SUNAT sean necesarios para sostener y financiar el gasto público del país?
12. ¿Considera que la falta de acceso a una educación tributaria dificulta que los pequeños comerciantes tengan una conciencia tributaria sólida?
<b>Factor socioeconómico</b>
13. ¿Considera que cumplir con sus obligaciones tributarias puede afectar la estabilidad de su negocio y su calidad de vida?
14. ¿Considera que es habitual que en su entorno social las personas que cuentan con negocios no cumplan con sus obligaciones tributarias?
15. ¿Considera que la carencia de recursos limitó su acceso a una educación de calidad y dificultó que comprendiera la importancia y objeto del cumplimiento de las obligaciones tributarias?

**Anexo 4****Ficha de Validación de Instrumento****FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS****I. DATOS DEL EXPERTO:**

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: *Laura Gómez Jaramillo*  
 1.2. Grado académico del experto: *Doctora en Medicina*  
 1.3. Cargo e Institución: *Declaración*

**II. DATOS GENERALES:**

- 2.1. Título de la Investigación:

"USO DE LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL "AMÉRICA" DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERÍODO 2023".

2.2. Responsables del Instrumento:

- \* Bach. Marisol Abigail Verónica Garnica Aragón
- \* Bach. Mariú Huamani Villalba

**III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Indicadores de evaluación del instrumento	Validación cuantitativa	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
	Validación cuantitativa	0	0.5	1	1.5	2
1. Redacción	Los ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					
2. Objetividad	Permite recabar datos o conductas observables.					
3. Actualidad	Corresponde al estado actual de los conocimientos.					
4. Organización	Existe una organización lógica.					
5. Suficiencia	Evaluá dimensiones de la variable en cantidad y calidad.					
6. Intencionalidad	Adecuado para alcanzar los objetivos del estudio.					
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					
8. Coherencia	Existe coherencia con las variables, dimensiones e indicadores.					
9. Metodología	Responde al propósito de la investigación.					
10. Conveniencia	Permite un adecuado levantamiento de la información.					
<b>SUB TOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>						

Criterios de Evaluación	Validación cuantitativa	Validación cualitativa	Opinión de aplicabilidad
	17 - 20	Aprobado	Valido - Aplicar
11 - 16		Observado	No valido - Subsanar
0 - 10		Rechazado	No valido - Replantear

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *Valido*

LUGAR Y FECHA: *Acta de*

FIRMA

DNI: *233997*

MT. *0323*

## FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

## I. DATOS DEL EXPERTO:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Solis Lopez Manuel Vidente  
 1.2. Grado académico del experto: Doctor  
 1.3. Cargo e Institución: Docente

## II. DATOS GENERALES:

## 2.1. Título de la investigación:

"USO DE LAS BILLETERAS DIGITALES Y SU RELACIÓN CON LA EVAZIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL "AMÉRICA" DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERÍODO 2023".

## 2.2. Responsables del instrumento:

- Bach. Marisol Abigail Verónica Garnica Aragón
- Bach. Mariú Huamani Villalba

## III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Indicadores de evaluación del instrumento	Validación cualitativa	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
	Validación cuantitativa	0	0.5	1	1.5	2
1. Redacción	Los ítems están redactados considerando los elementos necesarios.				X	
2. Objetividad	Permite recabar datos o conductas observables.				X	
3. Actualidad	Corresponde al estado actual de los conocimientos.				X	
4. Organización	Existe una organización lógica.				X	
5. Suficiencia	Evaluá dimensiones de la variable en cantidad y calidad.				X	
6. Intencionalidad	Adequado para alcanzar los objetivos del estudio.				X	
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.				X	
8. Coherencia	Existe coherencia con las variables, dimensiones e indicadores.				X	
9. Metodología	Responde al propósito de la investigación.				X	
10. Conveniencia	Permite un adecuado levantamiento de la información.				X	
SUB TOTAL						
TOTAL						

Criterios de Evaluación	Validación cuantitativa	Validación cualitativa	Opinión de aplicabilidad
	17 – 20	Aprobado	Valido – Aplicar
	11 – 16	Observado	No valido – Subsanar
0 – 10		Rechazado	No valido - Replantear

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: ..... Valioso para su aplicación .....

LUGAR Y FECHA ..... E.P. Comisaría de Policias .....

FIRMA

DNI:

41156133

MT.

3125